CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE FEBRERO 2025

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 6

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 4 de febrero de 2025 al 4 de marzo de 2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1
3013491167
interventorianch@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	**FECHA DE ENTREGA**	**OBJETO**	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
00	04-03-2025	INFORME MENSUAL 6	Arq. José Blanquicet	Ing. Gilberto Diaz	Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 9
1. ANTECEDENTES 9
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 9
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 15
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 15
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024 16
4.1.1 Aspectos contractuales 16
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 16
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-202417
4.3.1 Aspectos contractuales 17
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría 18
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS 18
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA 18
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA 19
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA 20
5.3 AVANCE FINANCIERO 20
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA 20
5.4.1 Avance de obra. 20
5.4.2 Descripción del avance de la obra 22
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL 45
5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO 45
5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo 45
5.6.2 Trabajos de protección líneas eléctricas (CEMARCARIBE) 47
5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS 48
5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS 54
5.8.1 Programas ambientales implementados 55

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL 75
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 77
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista 78
5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo 79
5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo 79
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo 80
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo 81
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo 84
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional..... 84
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo 84
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista..... 90
5.9.8.1 Capacitación al personal. 90
5.9.9 Accidentalidad mes de febrero, de parafiscales y cumplimiento del personal discapacitado, mujeres, personal de obra nacional y no calificado de la región 110
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO 112
5.10.1 Línea de Comunicación 113
5.10.2 línea de Participación Comunitaria: 114
5.10.3 Reporte de Actividades Complementarias 115
6. RECOMENDACIONES 120
7. CONCLUSIONES 122

LISTA DE TABLAS

Tabla No 1. Datos del contrato de obra 16
Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra 16
Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría 17
Tabla No 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría 18
Tabla No 5 . Personal Contratista 18
Tabla No 6 . Personal interventoría 19
Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra 20
Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto 21
Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas menores 21
Tabla No 10. Porcentaje de avance físico por actividades ligas menores 21
Tabla No 11. Cantidades ejecutadas periodo 4 de febrero a marzo 4 de 2025 40
Tabla No 12 .Relación comités de seguimiento 45
Tabla No 13 .Relación de precipitaciones mes de febrero 45
Tabla No 14.Mantenimientos realizados 64
Tabla No 15.Listado de árboles intervenidos 75
Tabla No 16.Datos generales de la empresa 78
Tabla No 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra 81
Tabla No 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo 83
TABLA No 19 . Señalización en obra 85
Tabla No 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental 89
Tabla No 21.Permisos de trabajo 92
Tabla No 22. Pagos parafiscales 95
Tabla No 23 Soporte de elementos de emergencia 103
Tabla No 24. Estadística de seguridad en el trabajo 111
Tabla No 25.Socializaciones 114
Tabla No 26. Participación 115
Tabla No 27. Participación 117
Tabla No 28.Registro fotográfico de trabajo social 118

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores....11
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores....11
Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores....12
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores....12
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores....13
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores....13
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores....14
Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores....14
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu....15
Ilustración 10. Localización y replanteo canal principal....23
Ilustración 11. Localización y replanteo baterías sanitarias y camerinos....23
Ilustración 12. Localización y replanteo cimentación baterías de baños....24
Ilustración 13. Localización y replanteo acceso tipo 2....24
Ilustración 14. Excavación Canal principal....25
Ilustración 15. Excavación zapatas camerinos....25
Ilustración 16. Excavación zapatas baterías de baños....26
Ilustración 17. Retiro material sobrante....27
Ilustración 18. Retiro material sobrante....27
Ilustración 19. Retiro material sobrante....28
Ilustración 20. Figurado acero placa superior Box coulvert....28
Ilustración 21. Figurado acero fondo Box coulvert....29
Ilustración 22. Figurado acero muro canal perimetral....29
Ilustración 23. Figurado acero placa superior canal perimetral....30
Ilustración 24. Acero refuerzo zapatas, vigas y columna acceso 2 canal principal....30
Ilustración 25. Acero refuerzo vigas de cimentación y columnas acceso principal....31
Ilustración 26. Acero refuerzo zapatas, vigas de cimentación y columnas baños....31
Ilustración 27. Acero vigas de cimentación acceso No 2 canal perimetral....32
Ilustración 28. Demolición estructura de concreto....32
Ilustración 29. Demolición estructura de concreto....33
Ilustración 30. Conformación para concreto ciclópeo box coulvert....33
Ilustración 31. Fundida concreto ciclópeo zapatas baterías de baños....34
Ilustración 32. Fundida concreto 4000 psi muro canal perimetral....34
Ilustración 33. Fundida concreto 4000 psi placa superior canal perimetral....35
Ilustración 34. Fundida concreto 4000 psi fondo box coulvert....35

Ilustración 35. Fundida concreto 4000 psi muros box coulvert....36
Ilustración 36. Fundida concreto 4000 psi placa superior box coulvert....36
Ilustración 37. Fundida concreto 4000 psi zapatas baterías de baños....37
Ilustración 38 .Fundida concreto 4000 psi zapatas baterías de baños....37
Ilustración 39. Manejo de aguas....38
Ilustración 40. Manejo de aguas canal existente....38
Ilustración 41. Árbol #34 pintacanillo....39
Ilustración 42. Árbol #34 pintacanillo....39
Ilustración 43. Trabajos de reubicación líneas eléctricas....47
Ilustración 44. Protección en concreto rígido líneas eléctricas....47
Ilustración 45. Toma de muestras concreto de vigas acceso principal....54
Ilustración 46. Toma de muestras concreto placa superior canal principal. 54
Ilustración 47. Entrada y salida de materiales....57
Ilustración 48.Preoperacional de maquinaria y herramientas....58
Ilustración 49. Protección de materiales....59
Ilustración 50. Almacenamiento de sustancias peligrosas....60
Ilustración 51. Almacenamiento sustancias peligrosas....62
Ilustración 52. Kits antiderrames....63
Ilustración 53. Mantenimiento preventivo maquinarias....65
Ilustración 54. Punto ecológico....67
Ilustración 55. Manejo de residuos peligrosos....68
Ilustración 56. Baños portátiles ecológicos....69
Ilustración 57. Carpado de vehículos....71
Ilustración 58. Riego de agua contra el polvo....72
Ilustración 59. Capacitaciones ambientales del personal....74
Ilustración 60 . Tala de árboles....76
Ilustración 61. Reunión Mensual COPASST....88
Ilustración 62. Capacitación del personal....91
Ilustración 63. Charlas de seguridad....93
Ilustración 64. Entregas de epp....94
Ilustración 65. Control de alimentos....100
Ilustración 66. Inducción al nuevo personal....101
Ilustración 67. Inspección extintores y camillas....102
Ilustración 68. Evaluación Psicosocial....105
Ilustración 69. Capacitación Primeros auxilios....106
Ilustración 70. Capacitación matriz de riesgo y peligros....107
Ilustración 71. Limpieza del comedor....108
Ilustración 72. Puntos de Hidratación....109

Ilustración 73. Orden y limpieza varillas de acero. 109
Ilustración 74. Trabajos reubicación y protección redes eléctricas.....110

INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 4 de febrero de 2025 al 4 de marzo de 2025.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.

Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores

Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores

Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores

Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores

Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores

Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores

Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacu se localiza en el barrio Chambacu en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chambacu. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chambacu en Cartagena, Colombia.

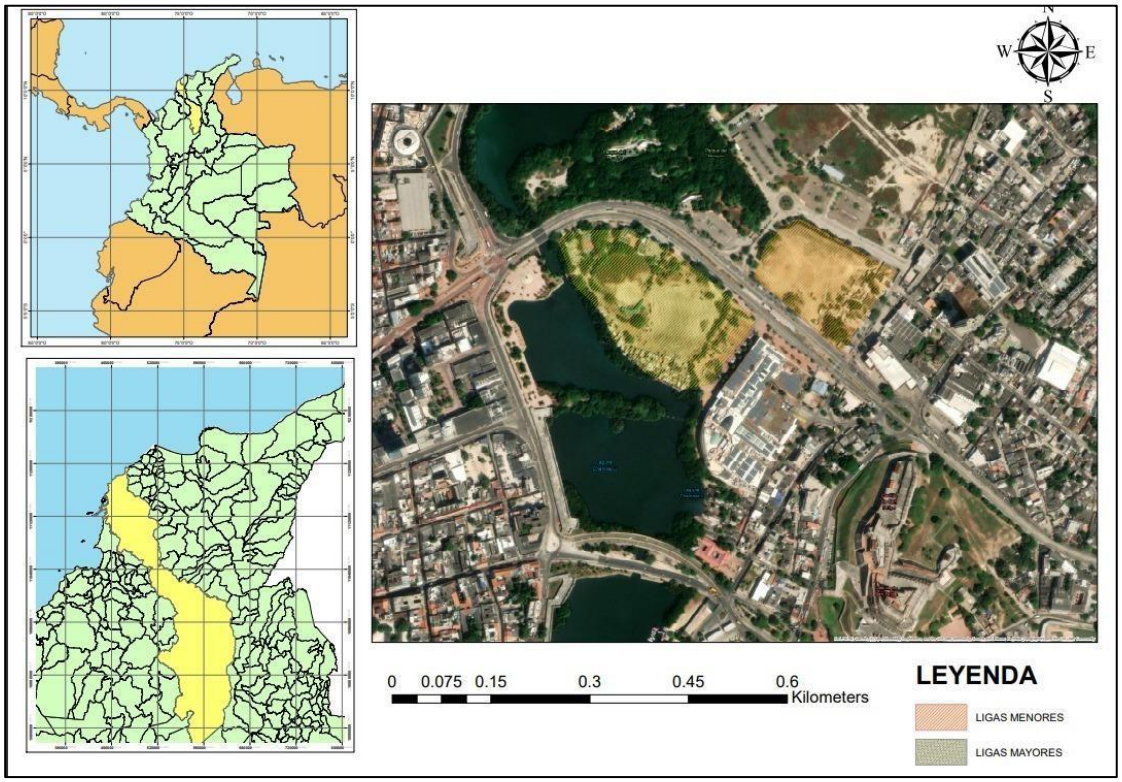

Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu

4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla No 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	**LP-SEGD-001-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**4 DE JULIO DE 2024**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**
OBJETO EL CONTRATO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA**
VALOR DEL CONTRATO ($):	**SMLV 34.761,24**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIECISIETE (17) MESES**
FECHA DE INICIO:	**04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
FECHA FINAL:	**04 DE FEBRERO DE 2026**

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Seguros del Estado	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	**CMA-SEGD-001-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**29 DE JULIO DE 2024**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH**
OBJETO EL CONTRATO:	**INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA**
VALOR DEL CONTRATO ($):	**SMLV 1.873,64**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIECISIETE (17) MESES**
FECHA DE INICIO:	**04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
FECHA FINAL:	**04 DE FEBRERO DE 2026**

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla No 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Aseguradora Solidaria	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 5 . Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2

8	Otro personal de obra	10
Total, personal contratista		**24**

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 6 . Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		**15**

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.
Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.
La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1

Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO

Al cierre del presente informe el contratista no presento acta parcial de cobro.

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 4 DE FEBRERO - 4 DE MARZO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	9.0%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 4 DE FEBRERO - 4 DE MARZO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	18.0%

- **Avance por Actividades Nuevo Chambacú Ligas Menores**

En el presente periodo se observa un avance significativo en las actividades de fundida de concreto 4000 psi en fondo, muros y placa superior de las estructuras de los canales, también se evidencia avance en las cimentaciones de las baterías de baños, camerinos y en las diferentes estructuras de acceso al Complejo.

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 4 de febrero del 2025 hasta el 4 de marzo del 2025.

Actividades Ligas Mayores

En el presente periodo no se realizaron actividades en este frente de obra, debido a la oposición de la comunidad que se encuentra ubicada en el lote.

Actividades Ligas menores.

- Localización y replanteo topográfico (Box Coulvert principal, Acceso principal, canal perimetral, baños, camerinos, Acceso No 2 canal principal y Acceso No 2 canal perimetral)

Ilustración 10. Localización y replanteo canal principal

Ilustración 11. Localización y replanteo baterías sanitarias y camerinos

Ilustración 12. Localización y replanteo cimentación baterías de baños

Ilustración 13. Localización y replanteo acceso tipo 2.

- Excavación mecánica (canal principal, canal perimetral, acceso principal, baterías de baños y camerinos)

Ilustración 14. Excavación Canal principal

Ilustración 15. Excavación zapatas camerinos

Ilustración 16. Excavación zapatas baterías de baños

- Retiro de material sobrante de excavación de canal principal, zapatas baterías de baños y zapatas camerinos

Ilustración 17. Retiro material sobrante

Ilustración 18. Retiro material sobrante

Ilustración 19. Retiro material sobrante

- Acero de refuerzo 60000 psi (Zapatas, vigas y columnas acceso principal, Zapatas y vigas accesos No 2, canal Zapatas y vigas baños y camerinos, principal box coulvert y canal perimetral)

Ilustración 20. Figurado acero placa superior Box coulvert

Ilustración 21. Figurado acero fondo Box coulvert

Ilustración 22. Figurado acero muro canal perimetral

Ilustración 23. Figurado acero placa superior canal perimetral

Ilustración 24. Acero refuerzo zapatas, vigas y columna acceso 2 canal principal

Ilustración 25. Acero refuerzo vigas de cimentación y columnas acceso principal

Ilustración 26. Acero refuerzo zapatas, vigas de cimentación y columnas baños

Ilustración 27. Acero vigas de cimentación acceso No 2 canal perimetral

- Demolición de estructuras existentes

Ilustración 28. Demolición estructura de concreto

Ilustración 29. Demolición estructura de concreto

- Concreto ciclópea relación 60%C/40%P (Cimentación zapatas entrada principal, canal perimetral y box coulvert)

Ilustración 30. Conformación para concreto ciclópeo box coulvert

Ilustración 31. Fundida concreto ciclópeo zapatas baterías de baños

- Concreto 4000 psi (fondo, muro y placa superior canal principal y box coulvert, zapatas, vigas de cimiento y columnas acceso principal, zapatas y vigas de cimiento accesos No 2 y zapatas baños y camerino).

Ilustración 32. Fundida concreto 4000 psi muro canal perimetral

Ilustración 33. Fundida concreto 4000 psi placa superior canal perimetral

Ilustración 34. Fundida concreto 4000 psi fondo box coulvert

Ilustración 35. Fundida concreto 4000 psi muros box coulvert

Ilustración 36. Fundida concreto 4000 psi placa superior box coulvert

Ilustración 37. Fundida concreto 4000 psi zapatas baterías de baños

Ilustración 38 .Fundida concreto 4000 psi zapatas baterías de baños

- Manejo de aguas

Ilustración 39. Manejo de aguas

Ilustración 40. Manejo de aguas canal existente

- Tala de arboles

Ilustración 41. Árbol #34 pintacanillo.

Ilustración 42. Árbol #34 pintacanillo.

En la tabla No 12, se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla No 12 .Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
25/02/2025	Comité de Seguimiento 009– Oficina Nuevo Chambacú
04/03/2025	Comité de Seguimiento 010– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

ACTA COMITE No. 009			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:	DANIEL ANDRÉS RAMOS MARTELO		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	COMITÉ 009 DEL CONTRATO LP-SEGD-001-2024 CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA		
FECHA:	25 de febrero del 2025	HORA	10:20 am – 11:20 am
LUGAR:	NUEVO CHAMBACU LIGAS MENORES		

OBJETIVO: REVISAR EL AVANCE DEL PROYECTO COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, CON ÉNFASIS EN LA PROBLEMÁTICA DE OCUPACIÓN DE TERRENOS, IDENTIFICAR ESTRATEGIAS PARA LA CONTINUIDAD DE LA OBRA Y DETERMINAR LA FECHA LÍMITE ANTES DE PROCEDER CON LA SUSPENSIÓN CONTRACTUAL.

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida
2. Revisión de componentes
3. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **BIENVENIDA:** A Las 10:20 minutos del 25 de febrero del 2025 se da inicio al noveno comité del contrato LP-SEGD-001-2024 CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

2. **DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

El orden del comité se generó de la siguiente manera:

1. Estado actual del proyecto y avance de obra

– **REGULARIDAD DEL COMITÉ Y DIRECTRICES:**

En etapa de preliminares debe ser semanal, no debería durar más de 2 horas.

- Existen varios escenarios, está el comité de seguimiento, a las tareas pendientes.
- y hay un comité que es de coordinación y decisión: en estos espacios el secretario debe estar presente.
- El proyecto, debe tener un registro o un control de cambios, ya que el proyecto ha sido publicado con unas determinantes y en el desarrollo del ejercicio del contrato va a presentar modificaciones.
- El comité va a tener una fecha y una hora semanal si son los **martes de 5:00 pm a 7:00 pm.**

- En este comité vamos a estar enfocados en tomar las mejores decisiones para el proyecto.
- Vamos a crear un drive y en ese drive empezar a compartir las cosas, cabe aclarar que lo que gobierna en el proyecto es lo que se pueda materializar en tiempo forma y plazo.
- Este proyecto no tiene vigencias futuras.
- La apertura del proyecto es cuando el ministerio, de aval.

- A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A REVISAR LOS AVANCES POR CADA COMPONENTE DEL PROYECTO:

1. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO Y AVANCE DE OBRA

Durante la reunión del comité, el Ing. John Costa presentó el estado actual del proyecto, señalando que a la fecha se lleva aproximadamente un 9% de avance en el proyecto general cuando se debería llevar un 42% aproximadamente. De acuerdo con la programación inicial, se debería tener alrededor del 53% de avance en ligas menores, sin embargo, solo se ha alcanzado el 17%, mientras que en ligas mayores no se registran avances significativos.

La interventoría explicó que el bajo porcentaje de avance del proyecto se debe principalmente a la existencia de asentamientos informales en parte del terreno designado. Actualmente, el 30% del área correspondiente a ligas menores permanece inaccesible debido a la presencia de viviendas informales. Aunque el 70% restante está disponible para trabajar, no se han podido iniciar las actividades programadas, ya que estas están interrelacionadas y requieren la totalidad del terreno para su correcta ejecución. De iniciarse parcialmente, las obras quedarían incompletas o fragmentadas. En cuanto al área correspondiente a ligas mayores, el avance es nulo debido a las mismas limitaciones. Esta situación ha impedido significativamente el desarrollo normal de las actividades según el cronograma inicial establecido para el proyecto. Adicionalmente, manifestaron que después de seis meses de ejecución, el avance es considerablemente menor al esperado, lo que genera preocupación sobre el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

El Ing. Gilberto Díaz enfatizó que, con el ritmo actual de trabajo, será difícil cumplir con las fechas estipuladas en el contrato, cuya duración total es de 17 meses, considerando que se inició formalmente el 26 de octubre con las obras preliminares.

Ante esta situación, el Ing. Reynaldo Ahumada planteó la necesidad de actualizar la programación, estableciendo una "fecha cero" que indique el momento en que se deberán suspender las actividades debido a la falta de áreas de trabajo disponibles. En

consecuencia, solicitó al contratista presentar una programación actualizada que justifique técnicamente esta decisión.

Por su parte, el contratista expresó su preocupación por el aspecto financiero, señalando que, según los términos contractuales, se requeriría alcanzar un 30% de avance para realizar el primer pago, meta que resulta imposible de cumplir con las actuales restricciones de acceso al área de trabajo.

El Ing. Reynaldo Ahumada como respuesta informó que ya se está trabajando en dicho proceso de reubicación, indicando que ya se ha designado una asignación de recursos específica para este fin. Sin embargo, aclaró que, aunque el proceso está en marcha, aún no se ha completado en su totalidad.

El interventor le sugirió al contratista que evalúen detenidamente su capacidad financiera para soportar la continuidad del trabajo bajo estas condiciones. Adicionalmente, el ingeniero Luis, representante del contratista, manifestó su preocupación debido a que en lo meses ejecutados muestra un avance significativamente inferior al porcentaje programado según el cronograma inicial del proyecto, lo cual podría generar alertas en el seguimiento realizado por la aseguradora.

Como respuesta a esta inquietud, el encargado de la secretaria señaló que como representante del distrito no pueden hacer la entrega completa del área de trabajo, puesto que la Secretaría de Infraestructura no tiene la facultad de tomar la decisión final; se requieren fallos judiciales y acciones policiales para poder realizar los desalojos necesarios y entregar las áreas pendientes.

El contratista manifestó su preocupación respecto a que la vigencia del contrato está establecida para 2025 y no sería viable extenderla hasta 2026. Ante esto, el ingeniero Reynaldo respondió que el contratista tiene la posibilidad de gestionar una vigencia futura, pero sugirió no centrarse en esos aspectos en este momento, sino enfocarse en la programación del día cero donde se suspenderían las actividades, presentando todas las justificaciones técnicas que sustenten dicha decisión.

Finalmente, se acordó que el jueves próximo el contratista presentará un informe detallado que incluya la programación actualizada y una propuesta de fecha límite para la suspensión del contrato debido a la falta de áreas de trabajo. Este informe será enviado a la interventoría para su revisión y aprobación, quien posteriormente lo remitirá a la Secretaría de Infraestructura el viernes 28 de febrero. Adicionalmente, la ingeniera Mary realizó una solicitud formal del área de trabajo requerida, a la cual la Secretaría deberá dar respuesta oportuna.

Con respecto a otros asuntos técnicos, el ingeniero Reynaldo señaló que, con relación a la línea de tuberías eléctricas encontrada durante los trabajos, la empresa CEMAR CARIBE deberá entregar los planos detallados y especificar los niveles exactos donde

5.5 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.5.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 4 de febrero de 2025 al 4 de marzo de 2025:

Tabla No 13 . Relación de precipitaciones mes de febrero

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
01-feb	Soleado			
02-feb	Soleado			
03-feb	Soleado			
04-feb	Soleado			
05-feb	Soleado			
06-feb	Soleado			
07-feb	Soleado			
08-feb	Soleado			
09-feb	Soleado			
10-feb	Soleado			
11-feb	Soleado			
12-feb	Soleado			
13-feb	Soleado			
14-feb	Soleado			
15-feb	Soleado			
16-feb	Soleado			
17-feb	Soleado			
18-feb	Soleado			
19-feb	Soleado			
20-feb	Soleado			
21-feb	Soleado			
22-feb	Soleado			
23-feb	Soleado			
24-feb	Soleado			
25-feb	Soleado			
26-feb	Soleado			
27-feb	Soleado			
28-feb	Soleado			
01-mar	Soleado			
02-mar	Soleado			

03-mar	Soleado			
04-mar	Soleado			

Durante el presente periodo no se presentaron precipitaciones.

5.5.2 Trabajos de protección líneas eléctricas (CEMARCARIBE)

En el presente periodo el Contratista de la empresa CEMARCARIBE realizaron los trabajos de reubicación y protección de las líneas eléctricas de alta tensión que tenían interferencias con el fondo del canal principal, el cual consistió en realizar una excavación hasta descubrir la tubería eléctrica, reubicarla por debajo de la estructura de fondo del canal y después realizar una protección a la tubería en concreto rígido.

Ilustración 43. Trabajos de reubicación líneas eléctricas.

Ilustración 44. Protección en concreto rígido líneas eléctricas.

5.6 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de 4000 psi de vigas y columnas acceso principal, zapatas y vigas acceso Nro 2, zapatas baños y camerinos y concreto para fondo, muros y placa superior del canal perimetral y box coulvert. Se anexa resultados.

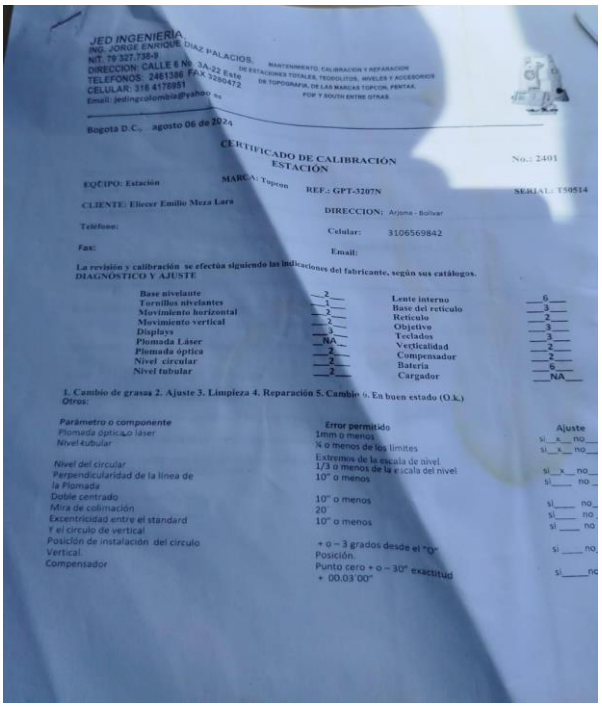

JED INGENIERIA
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS.
NIT. 79 327.738-9
DIRECCION: CALLE 6 Nº 3A-23 Este
TELEFONOS: 2461386 FAX 3286472
CELULAR: 318 4176951
Email: jedingcolombia@yahoo.es

MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS DE TOPOGRAFIA, DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX, FOIF Y SOUTH ENTRE OTRAS.

Bogota D.C., agosto 06 de 2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
ESTACIÓN

No.: 2401

EQUIPO: Estación MARCA: Topcon REF.: GPT-3207N SERIAL: T59514

CLIENTE: Eliecer Emilio Meza Lara

DIRECCION: Arjona - Bolivar

Teléfono:

Celular: 3108569842

Fax:

Email:

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.
DIAGNOSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	2	Lente interno	6
Tornillos nivelantes	1	Base del retículo	3
Movimiento horizontal	2	Retículo	2
Movimiento vertical	2	Objetivo	3
Displays	3	Teclados	3
Plomada Láser	NA	Verticalidad	2
Plomada óptica	2	Compensador	2
Nivel. circular	2	Batería	6
Nivel tubular	2	Cargador	NA

1. Cambio de grasas 2. Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.k.)
Otros:

Parámetro o componente	Error permitido	Ajuste
Plomada óptica o láser	1mm o menos	si__x__ no__
Nivel tubular	¼ o menos de los límites	si__x__ no__
Nivel del circular	Extremos de la escala de nivel 1/3 o menos de la escala del nivel	si__x__ no__
Perpendicularidad de la línea de la Plomada	10" o menos	si____ no__
Doble centrado	10" o menos	si____ no__
Mira de colimación	20"	si____ no__
Excentricidad entre el standard Y el círculo de vertical	10" o menos	si____ no__
Posición de instalación del círculo Vertical.	+ o – 3 grados desde el "0" Posición.	si____ no__
Compensador	Punto cero + o – 30" exactitud + 00.03'00"	si____ no__

ANEXO 1. CERTIFICADO DE CALIBRACION EQUIPOS TOPOGRAFICOS.

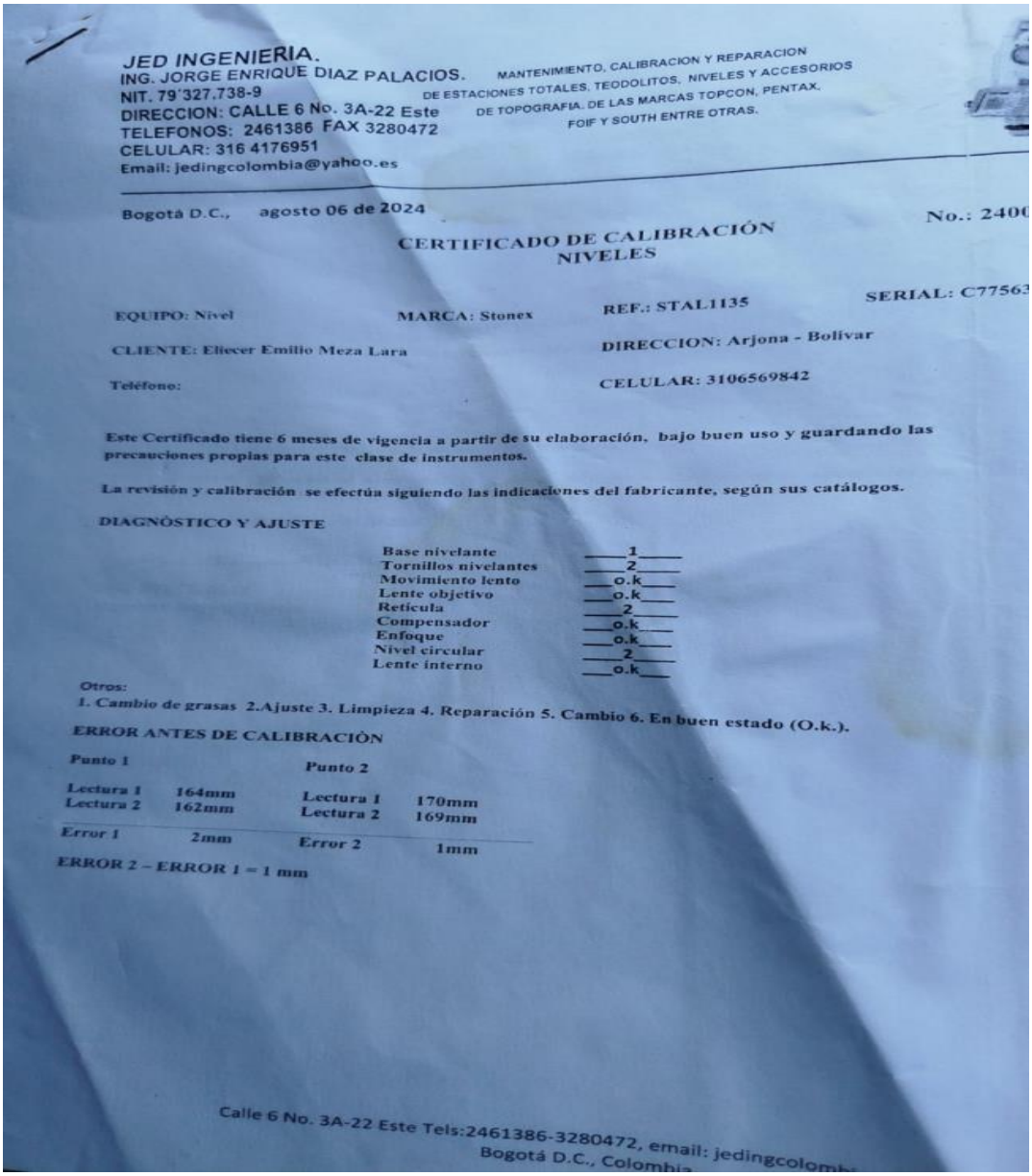

JED INGENIERIA.
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS.
NIT. 79'327.738-9
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Este
TELEFONOS: 2461386 FAX 3280472
CELULAR: 316 4176951
Email: jedingcolombia@yahoo.es

MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS DE TOPOGRAFIA. DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX, FOIF Y SOUTH ENTRE OTRAS.

Bogotá D.C., agosto 06 de 2024 No.: 2400

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
NIVELES

EQUIPO: Nivel MARCA: Stonex REF.: STAL1135 SERIAL: C77563

CLIENTE: Eliecer Emilio Meza Lara DIRECCION: Arjona - Bolívar

Teléfono: CELULAR: 3106569842

Este Certificado tiene 6 meses de vigencia a partir de su elaboración, bajo buen uso y guardando las precauciones propias para este clase de instrumentos.

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNÓSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	1
Tornillos nivelantes	2
Movimiento lento	o.k
Lente objetivo	o.k
Retícula	2
Compensador	o.k
Enfoque	o.k
Nivel circular	2
Lente interno	o.k

Otros:
1. Cambio de grasas 2.Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.k.).

ERROR ANTES DE CALIBRACIÓN

Punto 1		Punto 2	
Lectura 1	164mm	Lectura 1	170mm
Lectura 2	162mm	Lectura 2	169mm
Error 1	2mm	Error 2	1mm

ERROR 2 – ERROR 1 = 1 mm

Calle 6 No. 3A-22 Este Tels:2461386-3280472, email: jedingcolomb
Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 2. CERTIFICADO CALIBRACION EQUIPO TOPOGRAFICO NIVEL

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

GEOCONSULTAS LTDA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

CIL - 04

NORMA: ICONTEC 673 - CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.
INVE 410 - ASTM C 39: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO.

PROYECTO: **COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU**

Numero de Identificacion informe: CIL-04-001

CLIENTE : CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

FECHA DE INICIO: **13 de diciembre de 2024**

ORDEN DE SERVICIO:

ENVIADOS al E-mail a: CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM

CONCRETO SUMINISTRADO POR: HECHO EN OBRA — 40000PSI

RESISTENCIA DE DISEÑO: **28** **Mpa**

CARACTERISTICAS GEOMETRICAS MOLDES PARA TOMA DE MUESTRAS. Estos ensayos se realizan utilizando capping de neopreno.

Maquina: MAQUINA DOBLE RANGO SISTEMATIZADA - Modelo PC-107D Serie 189 - Fabricante PINZUAR SAS - Certificado de Calibración N°F-28392-001R0

Fecha de Recogida	Muestra consecutiva	# Cilindro Cliente	Referencia	Fechas de Vaciado dd/mm/aa	Ensayo dd/mm/aa	Edad días	Diametro promedio Cilindro (mm)	Longitud o altura (mm)	Área (mm^2)	Carga Máxima KN	Resistencia MPA (N/mm^2)	% de la Resistencia Esperada	Peso de la muestra SSS, grs	Densidad Concreto, gr/cms^3	Rotura Tipo:	Defectos
13/12/2024	1	1	Zapata de Muro	21/11/2024	19/12/2024	28	152,95	304	18373,4	720	39	140,0%	12720	2,277	4	
	2	2	Zapata de Muro	27/11/2024	11/12/2024	14	154,10	305	18650,7	593	32	113,6%	12590	2,213	4	
	3	3	Viga de cimiento	29/11/2024	13/12/2024	14	153,35	305	18469,6	406	22	78,4%	12895	2,289	5	
17/12/2024	4	1	vigeta cimentacion	3/12/2024	17/12/2024	14	153,00	305	18385,4	447	24	86,8%	12850	2,292	5	
	5	2	vigeta cimentacion	3/12/2024	17/12/2024	14	152,30	306	18217,5	474	26	92,8%	12245	2,197	4	
	6	3	zapata de muros	21/11/2024	19/12/2024	28	153,25	305	18445,5	514	28	99,6%	12040	2,140	4	
######	7	1	FONDO DE CANAL 1	13/12/2024	10/01/2025	28	153,10	305	18409,4	500	27	97,1%	12955	2,307	4	
	8	2		13/12/2024	10/01/2025	28	153,30	305	18457,6	432	23	83,6%	12485	2,218	4	
	9	1	CANAL 2	16/12/2024	13/01/2025	28	154,20	306	18674,9	453	24	86,6%	13020	2,278	4	
8/01/2025	10	1	FONDO DE CANAL 2	20/12/2024	17/01/2025	28	153,75	304	18566,1	687	37	132,1%	13020	2,307	5	
	11	2		20/12/2024	17/01/2025	28	154,40	305	18723,4	675	36	128,8%	13090	2,292	4	
	12	3		20/12/2024	17/01/2025	28	150,55	303	17801,3	597	34	119,8%	12645	2,344	1	
	13	1	FONDO DE CANAL 2	24/12/2024	7/01/2025	14	153,15	305	18421,5	552	30	107,1%	12635	2,249	3	
	14	2		24/12/2024	21/01/2025	28	154,05	304	18638,6	541	29	103,6%	12745	2,249	4	
	15	3		24/12/2024	21/01/2025	28	150,55	305	17801,3	553	31	111,0%	12305	2,266	4	
21/01/2025	16		CANAL 1	30/12/2024	27/01/2025	28	153,10	304	18409,4	527	29	102,3%	13020	2,326	4	
	17			30/12/2024	27/01/2025	28	154,40	306	18723,4	578	31	110,3%	13060	2,279	5	
	18			30/12/2024	27/01/2025	28	153,55	305	18517,8	550	30	106,1%	13000	2,302	2	
	19		FONDO CANAL 2	11/01/2025	25/01/2025	14	152,45	303	18253,4	463	25	90,6%	12410	2,244	4	
	20			11/01/2025	8/02/2025	28	153,35	304	18469,6	551	30	106,5%	12690	2,260	1	
	21			11/01/2025	8/02/2025	28	152,35	303	18229,5	513	28	100,4%	12795	2,316	2	

Observaciones:

Reviso Ingeniero
Julio Carmona Cuevas

Aprobó Ingeniero
Julio Carmona Lorduy

GEOCONSULTAS LTDA Estudios y Diseños Geotécnicos

Realizó y Ensayo	VoBo Calidad	Formato No	Revisión
LAB. Juan Garcia Martinez	Eco. Elizabeth Cuevas Garzón	CIL - 04	03 dic-22

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1
3013491167
interventorianch@gmail.com

GEOCONSULTAS LTDA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

CIL - 0

NORMA: ICONTEC 673 - CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.
INVE 410 - ASTM C 39: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO.

PROYECTO: COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU
Numero de Identificacion informe: CIL-04-00
CLIENTE : CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
FECHA DE INICIO: 13 de diciembre de 2
ORDEN DE SERVICIO:
ENVIADOS al E-mail a: CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM
CONCRETO SUMINISTRADO POR: HECHO EN OBRA
40000PSI
RESISTENCIA DE DISEÑO: 28 Mpa
CARACTERISTICAS GEOMETRICAS MOLDES PARA TOMA DE MUESTRAS. Estos ensayos se realizan utilizando capping de neopreno.
Maquina: MAQUINA DOBLE RANGO SISTEMATIZADA - Modelo PC-107D Serie 189 - Fabricante PINZUAR SAS - Certificado de Calibración N°F-28392-001R0

Fecha de Recogida	Muestra consecutiva	# Cilindro Cliente	Referencia	Fechas de Vaciado dd/mm/aa	Ensayo dd/mm/aa	Edad días	Diametro promedio Cilindro (mm)	Longitud o altura (mm)	Área (mm^2)	Carga Máxima KN	Resistencia MPA (N/mm^2)	% de la Resistencia Esperada	Peso de la muestra SSS, grs	Densidad Concreto, gr/cms^3	Rotura Tipo:	Defectos
13/12/2024	1	1	Zapata de Muro	21/11/2024	19/12/2024	28	152,95	304	18373,4	720	39	140,0%	12720	2,277	4	
	2	2	Zapata de Muro	27/11/2024	11/12/2024	14	154,10	305	18650,7	593	32	113,6%	12590	2,213	4	
	3	3	Viga de cimiento	29/11/2024	13/12/2024	14	153,35	305	18469,6	406	22	78,4%	12895	2,289	5	
17/12/2024	4	1	vigeta cimentacion	3/12/2024	17/12/2024	14	153,00	305	18385,4	447	24	86,8%	12850	2,292	5	
	5	2	vigeta cimentacion	3/12/2024	17/12/2024	14	152,30	306	18217,5	474	26	92,8%	12245	2,197	4	
	6	3	zapata de muros	21/11/2024	19/12/2024	28	153,25	305	18445,5	514	28	99,6%	12040	2,140	4	
########	7	1	FONDO DE CANAL 1	13/12/2024	10/01/2025	28	153,10	305	18409,4	500	27	97,1%	12955	2,307	4	
	8	2		13/12/2024	10/01/2025	28	153,30	305	18457,6	432	23	83,6%	12485	2,218	4	
	9	1	CANAL 2	16/12/2024	13/01/2025	28	154,20	306	18674,9	453	24	86,6%	13020	2,278	4	
8/01/2025	10	1	FONDO DE CANAL 2	20/12/2024	17/01/2025	28	153,75	304	18566,1	687	37	132,1%	13020	2,307	5	
	11	2		20/12/2024	17/01/2025	28	154,40	305	18723,4	675	36	128,8%	13090	2,292	4	
	12	3		20/12/2024	17/01/2025	28	150,55	303	17801,3	597	34	119,8%	12645	2,344	1	
	13	1	FONDO DE CANAL 2	24/12/2024	7/01/2025	14	153,15	305	18421,5	552	30	107,1%	12635	2,249	3	
	14	2		24/12/2024	21/01/2025	28	154,05	304	18638,6	541	29	103,6%	12745	2,249	4	
	15	3		24/12/2024	21/01/2025	28	150,55	305	17801,3	553	31	111,0%	12305	2,266	4	
21/01/2025	16		CANAL 1	30/12/2024	27/01/2025	28	153,10	304	18409,4	527	29	102,3%	13020	2,326	4	
	17			30/12/2024	27/01/2025	28	154,40	306	18723,4	578	31	110,3%	13060	2,279	5	
	18			30/12/2024	27/01/2025	28	153,55	305	18517,8	550	30	106,1%	13000	2,302	2	
	19		FONDO CANAL 2	11/01/2025	25/01/2025	14	152,45	303	18253,4	463	25	90,6%	12410	2,244	4	
	20			11/01/2025	8/02/2025	28	153,35	304	18469,6	551	30	106,5%	12690	2,260	1	
	21			11/01/2025	8/02/2025	28	152,35	303	18229,5	513	28	100,4%	12795	2,316	2	

Observaciones:

Reviso Ingeniero
Julio Carmona Cuevas

Aprobó Ingeniero
Julio Carmona Lorduy

GEOCONSULTAS LTDA Estudios y Diseños Geotécnicos

Realizó y Ensayo	VoBo Calidad	Formato No	Revisión
LAB. Juan Garcia Martinez	Eco. Elizabeth Cuevas Garzón	CIL - 04	03 dic-22

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmai

ANEXO 3. RESULTADO DE ENSAYOS DE RESISTENCIA

ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS
ASESORIAS - CONSULTORIAS - INTERVENTORIAS

- Consorcio COMPLEJO DEPORTIVO 2024 –
- Cancha de Futbol –

DISEÑO DE EXPERIMENTOS PARA LA DOSIFICACION DE MEZCLAS DE AGREGADOS PARA CONCRETO PLASTICO - OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCION DE CIMENTACIONES -

GEOCONSULTAS LTDA
INGENIEROS CONSULTORES

CARTAGENA, NOVIEMBRE DE 2024

GEOCONSULTAS LTDA

ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

ASESORIAS - CONSULTORIAS - INTERVENTORIAS

DISEÑO DE EXPERIMENTOS PARA LA DOSIFICACIÓN DE MEZCLAS DE AGREGADOS PARA CONCRETOS PLASTICOS
FECHA: noviembre 22 de 2024

INDICE DE MODIFICACIONES

REVISION	SECCION MODIFICADA	FECHA MODIFICACION	DESCRIPCION
0		Noviembre 22 de 2024	Revisión por el cliente
1			
2			

REVISION Y APROBACION

	NUMERO DE REVISION		0	1	2	3	4
APROBACION	Elaboró y Revisó	NOMBRE	J Carmona L				
		FIRMA					
		FECHA	Noviembre 22 de 2024				
	Vo.Bo. Coordinador de Calidad	NOMBRE	E. Cuevas G.				
		FIRMA					
		FECHA	Noviembre 22 de 2024				

RECIBIDO POR

Cliente Consorcio Complejo Deportivo 2024	Control de Copias Copia Electrónica	Control de Copias	Control de Copias
Firma Fecha 22/11/2024	Firma Fecha 22/11/2024	Firma Fecha	Firma Fecha

GEOCONSULTAS LTDA

ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS

ASESORIAS - CONSULTORIAS - INTERVENTORIAS

Ilustración 1. Diseño de Mezcla Límite Inferior

	Módulo de Finura	Densidad Aparente Seca	Absorción	Pesos Unitarios Sueltos gr/cm³	Pesos Unitarios Compactos gr/cm³
	(#4*100+#8*80+#16*60+#30*40+#50*20+#100*10)/100				
1 Arena gris aluvial		2,672	2,279	1,511	1,695
2. Gravas calizas fracturadas de 3/4"		2,587	3,480	1,236	1,365

Diseño de la Mezcla

1. Asentamiento

1.1 Concreto de Consistencia Media — 10 cms

Losas, Muros y vigas

2. Tamaño Máximo Nominal del Agregado — 1,95 cms (¾" pulgadas)

3. Contenidos de Agua y Aire — Aire: 2,00% Contenido de aire naturalmente atrapado; Agua: 207 Kgr — Agregado de textura rugosa y forma angular

4. Determinación de la Resistencia de Diseño

Diseñemos para una resistencia a la compresión de 5160 PSI (35,6=5,3 MPa) que corresponde a la desviación estándar dada en la NSR-2010 para el cálculo de la resistencia de diseño cuando no se tienen datos. — 361 Kg/cm²

280	81,40	361,40	kg/cm2
		5160	PSI

5. Selección de la Relación Agua/Cemento

Para Una resistencia de 326 kg/cm² la relación A/C es: 0,3729 — Utilizando La Línea Inferior (Mínima Relacion A/C)

6. Cálculo del Contenido de Cemento — 555,15 kg/m³

7 Método Gráfico de Cálculo de Proporciones

Ingrediente	Peso Seco kg/m3	Peso Específico gr/cm3		Volumen Absoluto l/m3	Volumen Suelto m3			
								4
1. Cemento	555,2	3,965		187,2	0,5218	1,0000	4	Cemento
2. Agua	207,0	1,00		207,0	0,2522	0,4833		Agua
3. Aire	—	—	P	20,0				
4. Agregado Grueso ¼"	845,6	2,587		326,8	0,6641	1,2112	5,24	Triturado ¼"
5. Agregado Grueso de 3/8"	0,0	0,000	P	0,0	0,0000	0,0000	0,00	Triturado N°
5. Agreg. Fino	691,9	2,672		258,9	0,4579	0,6775	3,51	Arena
6.Plastol 7000 a 0,45% en Peso de cemento	2,50	1,080		2,31	0,0023	0,0044	177,30	mililitros
Total	2302,0			1000,0				

Relación A/C = 0,373

Vr = 1000 - (Vc + Va + Aj) = Volumen Absoluto de Los Agregados (l/m3) — 0,442

Vr = 1000 - (187,2 + 207,0 + 20,0) = 585,764 l/m3

La Densidad Aparente Seca de los Agregados es:

1 Arena gris aluvial — Gaf = 2,672; Ga = 2,625

2. Gravas calizas fracturadas de 3/4" — Gag = 2,587; P_1 = 1537,36 kg/m³

0 — Gag = 0,000

% Arena 45,0% — P_{af} = 691,02 kg/m³

% Grava 3/4" 55,0% — P_{ag} = 845,58 kg/m³

G Grava N° 0,0% — P_{ag} = 0,00 kg/m³

Cartagena, NOVIEMBRE 21 de 2024

GEOCONSULTAS LTDA

Ing. Carmona Lordy
Ingeniero de Diseño

g

Ilustración 45. Toma de muestras concreto de vigas acceso principal.

Ilustración 46. Toma de muestras concreto placa superior canal principal.

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos de aprobados.

5.7 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace

chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:
- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.
- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.7.1 Programas ambientales implementados.

Durante febrero, la interventoría realizó un seguimiento detallado a la gestión ambiental en la obra, verificando la correcta implementación de las medidas establecidas en el PMA. Se llevaron a cabo inspecciones periódicas que permitieron evaluar el impacto ambiental de las actividades constructivas, el uso eficiente de materiales y recursos, la reducción de emisiones y el manejo adecuado de residuos.

Se supervisó el cumplimiento de las medidas de mitigación en la manipulación de materiales de construcción, el almacenamiento seguro de sustancias peligrosas y la segregación de residuos. Adicionalmente, se promovieron jornadas de sensibilización dirigidas al personal con el objetivo de reforzar buenas prácticas ambientales en la ejecución de las actividades.

A continuación, se presenta el seguimiento realizado a cada programa ambiental y los hallazgos detectados durante el mes:

5.7.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

Se realizaron acciones orientadas a optimizar la gestión de materiales en la obra, asegurando su adecuado almacenamiento, uso y disposición. Se verificó la correcta manipulación de insumos y se garantizaron medidas de control para minimizar impactos negativos sobre el entorno.

5.7.1.1.1 Entrada y salida de materiales

Se llevó un control detallado del ingreso y salida de materiales de construcción, permitiendo una planificación eficiente de los recursos y evitando acumulaciones innecesarias que pudieran generar afectaciones ambientales. Además, se constató que todos los materiales utilizados en el proyecto provienen de proveedores con licencias ambientales vigentes, garantizando su extracción y comercialización conforme a la normativa aplicable.

Para ello, se verificaron las certificaciones de las canteras proveedoras, lo que asegura que la obtención de los materiales se realiza legalmente y bajo los estándares ambientales exigidos. Este control es esencial para minimizar impactos en los ecosistemas y fomentar un uso sostenible de los recursos naturales.

C RPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

RESOLUCION No 1258
11 NOV 1995
"Por medio de la cual se establece un Plan de Manejo Ambiental"

La Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE- en uso de sus atribuciones Legales y en especial las señaladas en el Decreto Ley 2811 de 1974 y Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 25 de mayo de 1995, el señor JUAN CARLOS ALVAREZ, en su calidad de Gerente de la sociedad CIMACO LTDA, reiteró su solicitud inicial elevada ante esta Corporación de fecha 8 de mayo de 1995 en la cual pidió la expedición de términos de referencia para el plan de manejo ambiental de la actividad explotatoria industrial minera de material caliza, en terrenos ubicados en el municipio de Turbaco, aclarando que desde el año 1979 viene ejerciendo la actividad minera en los mismos predios, cumpliendo con las normas que en su momento la han regulado.

Que por auto de fecha 7 de junio de 1995 fué admitida la anterior solicitud y fué remitida a la Subdirección de Gestión Ambiental para que emitiera los términos de referencias de acuerdo a la actividad que desarrolla para la elaboración del plan de manejo ambiental que contemplara las acciones necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y efectos del proceso productivo de explotación minera sobre el medio ambiente.

Que la Subdirección de Gestión Ambiental el 9 de noviembre de 1995, hizo la evaluación del documento denominado plan de manejo ambiental para la explotación y operación de la cantera CIMACO LTDA, presentado por la sociedad CIMACO LTDA, previa visita al sitio efectuada el día 4 de octubre de 1995.

Que del análisis del documento presentado y teniendo en cuenta lo observado en la visita se le solicitó a CIMACO LTDA hiciera unos ajustes y complementaciones al documento presentado relacionado con lo siguiente:

a) Actividades de mantenimiento y operación de las obras hidráulicas protectoras de las corrientes de agua.
b) Avance del plan minero, volumen del material removido, área intervenida, modificaciones al plan.
c) Volumen de recursos naturales renovables utilizados e intervenidos.

Notaría Única del Círculo de Turbaco
Copia de Original
La Notaría Notaría Único del Círculo de Turbaco hace constar que la presente es Copia del original que tuvo a la vista
TURBACO 27 MAR 2019

Ilustración 47. Entrada y salida de materiales

5.7.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

Con el fin de garantizar el óptimo desempeño de los equipos utilizados en la obra y prevenir riesgos ambientales y operacionales, se implementó un plan de inspección preoperacional. Durante febrero, se realizaron revisiones periódicas a:

- Herramientas eléctricas.
- Maquinaria amarilla.
- Placa vibro y rana compactadora.
- Mezcladoras portátiles de concreto.

Estas inspecciones permitieron detectar oportunamente posibles fallas, optimizar el rendimiento de los equipos y prevenir incidentes relacionados con emisiones de contaminantes o derrames de fluidos.

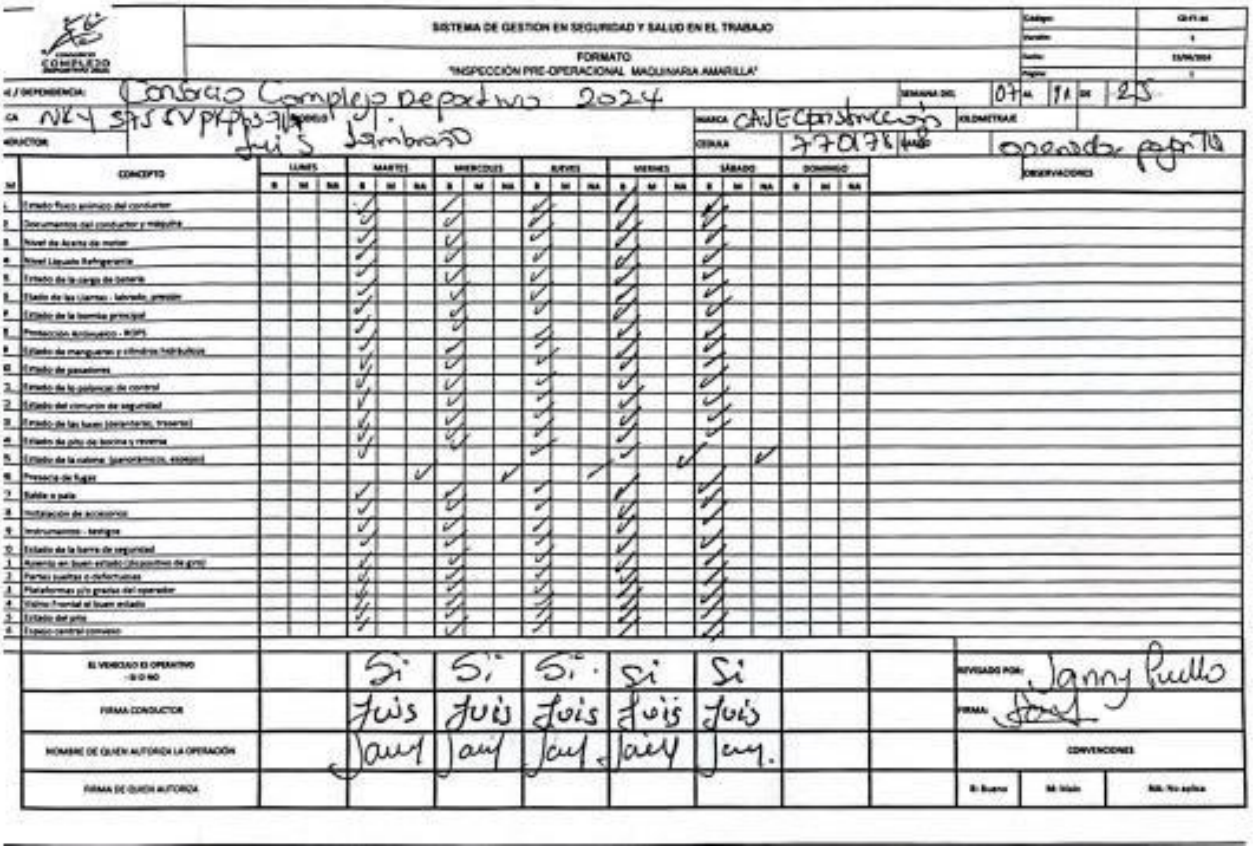
SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO

"INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL MAQUINARIA AMARILLA"

Consorcio Complejo Deportivo 2024

Juis Jambrano

CONCEPTO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1. Estado físico anímico del conductor		✓	✓	✓	✓	✓	
2. Documentos del conductor y máquina		✓	✓	✓	✓	✓	
3. Nivel de Aceite de motor		✓	✓	✓	✓	✓	
4. Nivel Líquido Refrigerante		✓	✓	✓	✓	✓	
5. Estado de la carga de batería		✓	✓	✓	✓	✓	
6. Estado de las llantas - labrado, presión		✓	✓	✓	✓	✓	
7. Estado de la bomba principal		✓	✓	✓	✓	✓	
8. Protección antivuelco - ROPS		✓	✓	✓	✓	✓	
9. Estado de mangueras y cilindros hidráulicos		✓	✓	✓	✓	✓	
10. Estado de pasadores		✓	✓	✓	✓	✓	
11. Estado de la palancas de control		✓	✓	✓	✓	✓	
12. Estado del cinturón de seguridad		✓	✓	✓	✓	✓	
13. Estado de las luces (delanteras, traseras)		✓	✓	✓	✓	✓	
14. Estado de pito de bocina y reversa		✓	✓	✓	✓	✓	
15. Estado de la valvula (panorámicas, espejos)		✓			✓	✓	✓
16. Presencia de fugas	✓		✓	✓	✓		
17. Balde o pala		✓	✓	✓	✓	✓	
18. Instalación de accesorios		✓	✓	✓	✓	✓	
19. Instrumentos - testigos		✓	✓	✓	✓	✓	
20. Estado de la barra de seguridad		✓	✓	✓	✓	✓	
21. Asiento en buen estado (dispositivo de giro)		✓	✓	✓	✓	✓	
22. Partes sueltas o deformadas		✓	✓	✓	✓	✓	
23. Plataformas p/o grasas del operador		✓	✓	✓	✓	✓	
24. Vidrio frontal al buen estado		✓	✓	✓	✓	✓	
25. Estado del pito		✓	✓	✓	✓	✓	
26. Espejo central convexo		✓	✓	✓	✓	✓	
EL VEHICULO ES OPERATIVO - SI O NO		Si	Si	Si	Si	Si	
FIRMA CONDUCTOR		Juis	Juis	Juis	Juis	Juis	
NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA LA OPERACIÓN		Jany	Jany	Jany	Jany	Jany	
FIRMA DE QUIEN AUTORIZA							

REVISADO POR: Janny Pulla

FIRMA:

CONVENCIONES

B: Bueno | M: Malo | NA: No aplica

Ilustración 48. Pre-operacional de maquinaria y herramientas

5.7.1.1.3 Almacenamiento de materiales

En el campamento de obra, se reforzaron las medidas de almacenamiento de materiales de construcción, implementando una adecuada demarcación de las áreas y el cubrimiento de los insumos para prevenir contaminación por escorrentía y dispersión de partículas por el viento.

Ilustración 49. Protección de materiales.

5.7.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

El almacenamiento de combustibles, aceites y otras sustancias peligrosas se realizó conforme a los lineamientos del PMA, asegurando su disposición en áreas destinadas exclusivamente para este fin. Se implementaron diques de contención, señalización adecuada y medidas de prevención para evitar derrames y contaminación del suelo y cuerpos de agua.

Las acciones implementadas durante el mes de febrero permitieron garantizar una gestión eficiente de los materiales de construcción y el adecuado almacenamiento de insumos y sustancias peligrosas. Se recomienda continuar con el monitoreo de entradas y salidas de materiales, fortalecer

las inspecciones preoperacionales y reforzar la capacitación del personal en el adecuado manejo y disposición de insumos. Esto permitirá optimizar el uso de los recursos y reducir el impacto ambiental de la obra.

Ilustración 50. Almacenamiento de sustancias peligrosas.

5.7.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

La interventoría realizó seguimiento al abastecimiento y manejo de combustibles, aceites y lubricantes en la obra, verificando el cumplimiento de los protocolos establecidos en el PMA. Se constató que el suministro de combustible se realizó a través de proveedores autorizados, garantizando seguridad en el proceso. Asimismo, se reforzó la señalización en las áreas de almacenamiento y se inspeccionó el estado de los kits antiderrames para asegurar su operatividad en caso de incidentes.

Se supervisó la adecuada disposición de residuos peligrosos (RESPEL), asegurando su almacenamiento temporal en contenedores rotulados antes de su entrega a gestores ambientales autorizados.

5.7.1.2.1 Suministro de combustible

El proceso de suministro de combustible fue supervisado para asegurar que se llevara a cabo bajo condiciones seguras. Se verificó que el abastecimiento se realizó a través de carrotanques autorizados, reduciendo el riesgo de fugas y derrames. La interventoría recomienda mantener un registro detallado de cada suministro, asegurando el control del consumo de combustible en los equipos y maquinaria.

5.7.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

Se constató que los residuos de construcción y demolición (RCD) fueron segregados en origen y almacenados en un área delimitada y señalizada dentro del campamento. La interventoría verificó que estos residuos se gestionaron conforme al plan de manejo ambiental, siendo trasladados a sitios de disposición final autorizados. Se recomienda continuar con el monitoreo para evitar acumulaciones excesivas y garantizar el cumplimiento de los tiempos de recolección establecidos.

5.7.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

Durante las visitas de supervisión, la interventoría verificó las condiciones de almacenamiento de sustancias peligrosas, encontrando cumplimiento en los siguientes aspectos:

- ✓ Implementación de diques de contención en las áreas de almacenamiento.
- ✓ Rotulación adecuada de cada sustancia conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Delimitación y señalización de las zonas de almacenamiento, con restricción de acceso a personal no autorizado.
- ✓ Aplicación de procedimientos de manipulación segura para evitar derrames y contaminación del suelo o cuerpos de agua.

Se recomienda fortalecer las inspecciones internas por parte del contratista para prevenir posibles incidentes y reforzar las buenas prácticas en la manipulación de estos materiales

Ilustración 51. Almacenamiento sustancias peligrosas.

5.7.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

Como parte del seguimiento a las medidas preventivas, la interventoría inspeccionó la disponibilidad y estado de los kits antiderrames, verificando que se encuentran operativos y con los insumos necesarios. No se reportaron incidentes de derrames durante el periodo evaluado.

Se realizaron observaciones al personal sobre la importancia de mantener estos kits en condiciones óptimas y accesibles en todo momento. Se recomienda continuar con la capacitación en respuesta a emergencias para reforzar la capacidad de reacción del equipo de trabajo en caso de un evento adverso.

En términos generales, la interventoría concluye que el almacenamiento y manejo de combustibles, aceites y residuos peligrosos en la obra se desarrolla conforme a los lineamientos del PMA. Sin embargo, se recomienda mantener una supervisión constante para garantizar la correcta segregación y disposición de los residuos, reforzar la visibilidad de la señalización en algunas áreas y continuar con las capacitaciones sobre manejo seguro de sustancias peligrosas.

Ilustración 52. Kits antiderrames.

5.7.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción

En el marco de la supervisión ambiental, la interventoría realizó el seguimiento a las actividades de mantenimiento de la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en la obra. Se verificó la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos con el objetivo de garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos, minimizar el riesgo de fugas de aceites y reducir emisiones contaminantes.

Se constató la implementación de inspecciones preoperacionales para la detección temprana de fallas, lo que permitió tomar medidas correctivas de manera oportuna. Asimismo, se evaluó la calidad de los registros de mantenimiento, asegurando que reflejaran con precisión el estado y las intervenciones realizadas en los equipos.

5.7.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

La interventoría verificó la existencia de un control detallado de los mantenimientos efectuados, diferenciando entre actividades preventivas y correctivas. Se evidenció que estas acciones han

contribuido a prolongar la vida útil de los equipos y a reducir riesgos ambientales como fugas de aceites y emisiones excesivas.

Tabla No 14.Mantenimientos realizados

MATENIMIENTOS		
CONCEPTO	PREVENTIVO	CORECTIVO
Cambio de filtros, aceites y lavado de tanques equipos menores	X	
Cambio de bandas de frenos y preventivo volqueta verde y ajuste azul	X	
Pintura de volcó y chasis volqueta	X	
Soldadura de estructura del brazo de Cargue de la retro excavadora		X
Cambios de los dientes de la retro excavadora		X
cambio de manguera hidráulica		X
Cambio de Caucho de transmisión		X
Arreglo de aires acondicionados volquetas		X
Cambios de aceite volquetas	x	
Cambios de bujes bastidores		x
TOTAL	4	6

5.7.1.3.2 Mantenimiento preventivo

Se verificó la ejecución de los mantenimientos programados, los cuales permitieron detectar de manera anticipada desgastes y necesidades de ajuste en los equipos. Entre las actividades realizadas se destacan:

- ✓ Cambio de filtros, aceites y lavado de tanques equipos menores
- ✓ Cambio de bandas de frenos y preventivo volqueta verde y ajuste azul
- ✓ Pintura de volcó y chasis volqueta
- ✓ Cambio de aceite volquetas

5.7.1.3.3 Mantenimiento correctivo

Los mantenimientos correctivos fueron supervisados con el fin de garantizar la rápida reparación de los equipos que presentaron fallas operacionales y evitar interrupciones en la obra. Dentro de estas actividades se encuentran:

- ✓ Soldadura de estructura del brazo de Cargue de la retro excavadora
- ✓ Cambios de los dientes de la retro excavadora
- ✓ Cambio de manguera hidráulica
- ✓ Cambio de Caucho de transmisión
- ✓ Arreglo de aires acondicionados

Ilustración 53. Mantenimiento preventivo maquinarias.

5.7.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

Como parte del control ambiental, la interventoría verificó que durante los procesos de mantenimiento se aplicaron medidas para reducir el impacto ambiental, tales como:

- ✓ Manejo adecuado de aceites y lubricantes usados.

- ✓ Uso de bandejas de contención para evitar contaminación del suelo.
- ✓ Almacenamiento temporal de residuos peligrosos generados en los mantenimientos.

El mantenimiento de la maquinaria y equipos en la obra se desarrolló en cumplimiento con los lineamientos del PMA, asegurando condiciones operativas óptimas y seguras. No obstante, la interventoría recomienda continuar con un seguimiento riguroso a los planes de mantenimiento preventivo, reforzar la inspección preoperacional de los equipos y garantizar la correcta disposición de los residuos peligrosos generados en estas actividades.

5.7.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

Como parte del seguimiento ambiental, la interventoría verificó la correcta segregación de residuos sólidos en la obra, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. Se constató la operatividad de los puntos ecológicos, organizados según el código de colores de la Resolución 2184 de 2019. Asimismo, se supervisaron jornadas de capacitación dirigidas al personal para reforzar la correcta separación de residuos y su disposición en sitios autorizados.

Se inspeccionó el almacenamiento de residuos peligrosos (RESPEL), los cuales fueron depositados en un área techada y en contenedores rotulados, garantizando su adecuada gestión antes de ser entregados a un gestor ambiental autorizado.

5.7.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

Durante las visitas de inspección, la interventoría verificó la correcta disposición y señalización de los puntos ecológicos dentro de la obra, facilitando la segregación en la fuente y promoviendo la cultura de disposición responsable entre los trabajadores.

Los residuos se clasificaron en las siguientes categorías:

- ✓ Blanco: Plásticos, papel, cartón, metales reciclables.
- ✓ Verde: Residuos orgánicos aprovechables.
- ✓ Rojo: Residuos peligrosos (RESPEL).
- ✓ Negro: Residuos no aprovechables.

Se constató que los puntos ecológicos se encuentran ubicados estratégicamente para facilitar el acceso y mejorar la gestión de los residuos generados en la obra. Se recomienda reforzar las inspecciones periódicas para asegurar el uso adecuado de los mismos.

Ilustración 54. Punto ecológico

5.7.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

En el marco de la supervisión, la interventoría verificó la correcta gestión de los residuos peligrosos generados en la obra. Se evidenció la implementación de un sistema de almacenamiento temporal en un área delimitada y debidamente señalizada, cumpliendo con las siguientes condiciones:

- Contenedores adecuados y rotulados según el tipo de residuo peligroso.
- Área techada para evitar la exposición de los residuos a la intemperie.

Se supervisó la entrega de los RESPEL a un gestor ambiental autorizado, asegurando su transporte y disposición final conforme a la normatividad ambiental vigente. Se recomienda continuar con la sensibilización del personal sobre la correcta disposición de residuos y realizar inspecciones periódicas para verificar el adecuado funcionamiento de los puntos ecológicos y el almacenamiento de residuos peligrosos.

Ilustración 55. Manejo de residuos peligrosos.

5.7.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

La interventoría supervisó la gestión de aguas residuales en la obra, verificando el cumplimiento de las condiciones de saneamiento establecidas en el PMA. Se constató la instalación de baños portátiles, su limpieza periódica y la recolección segura de aguas residuales a través de una empresa especializada.

Se implementaron controles adicionales para evitar vertimientos accidentales en cuerpos de agua cercanos. Se recomienda mantener un monitoreo constante para garantizar la eficiencia del sistema de saneamiento.

5.7.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

Se inspeccionó la correcta disposición de aguas residuales en la obra, verificando las siguientes medidas:

Las acciones implementadas incluyen:

- ✓ Instalación de baños portátiles con separación por género.
- ✓ Mantenimiento y limpieza periódica de las unidades sanitarias.
- ✓ Contratación de un gestor ambiental autorizado para la recolección y disposición final de las aguas residuales generadas

Ilustración 56. Baños portátiles ecológicos

La interventoría recomienda continuar con el monitoreo periódico de las unidades sanitarias, reforzar la señalización para su uso correcto y evaluar la necesidad de aumentar el número de baños portátiles en caso de que la cantidad de personal en obra se incremente.

5.7.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

La interventoría realizó el seguimiento a las medidas implementadas para el control de emisiones atmosféricas y ruido en la obra. Se verificó el establecimiento de un límite de velocidad de 30 km/h para los vehículos dentro del proyecto y su cumplimiento mediante monitoreo continuo.

Asimismo, se supervisó la práctica de carpado obligatorio en los vehículos de carga para evitar la dispersión de partículas de polvo y se realizaron riegos periódicos en las vías internas y zonas de almacenamiento de materiales con el fin de mitigar la emisión de material particulado.

5.7.1.6.1 Control de velocidad vehicular

Como medida de control para reducir la emisión de material particulado generado por el tránsito vehicular en la obra, se verificó la implementación de las siguientes acciones:

- ✓ Límite de velocidad establecido en 30 km/h en todas las zonas de la obra.
- ✓ Monitoreo continuo por parte del personal de seguridad y ambiente.

5.7.1.6.2 Carpado de material transportado

Se inspeccionó el cumplimiento de la medida de carpado obligatorio en los vehículos de carga para prevenir la dispersión de partículas de polvo y residuos. Se verificó que:

- ✓ Uso de lonas impermeables para cubrir materiales durante el transporte.
- ✓ Verificación del cumplimiento antes de la salida de los camiones del área de almacenamiento.

Ilustración 57. Carpado de vehículos

5.7.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

Para minimizar la emisión de partículas en suspensión, se supervisó la aplicación de riegos periódicos en zonas críticas de la obra, asegurando que se realicen en horarios estratégicos para optimizar su efectividad.

- ✓ Aplicación de riego en las vías internas y zonas de almacenamiento de material.
- ✓ Uso de agua en horarios estratégicos para evitar levantamiento de polvo por el viento.

Ilustración 58. Riego de agua contra el polvo

Las medidas implementadas han permitido reducir significativamente la dispersión de material particulado y el impacto del ruido en la zona de trabajo. Se recomienda continuar con el monitoreo del cumplimiento del límite de velocidad, reforzar la supervisión del carpado de material antes de la salida de vehículos y aumentar la frecuencia del riego en días de alta temperatura o vientos fuertes.

5.7.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1
3013491167
interventorianch@gmail.com

En el marco del seguimiento a la gestión ambiental, la interventoría verificó la ejecución de jornadas de formación ambiental dirigidas a los trabajadores. Estas capacitaciones se enfocaron en el manejo seguro de sustancias peligrosas, el uso eficiente de los recursos y la correcta disposición de residuos.

Se constató que estas actividades han contribuido a fortalecer la conciencia ambiental del equipo de trabajo y mejorar las prácticas en la obra.

5.7.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en enero

Se verificó que se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- ✓ Manejo de sustancias peligrosas: Uso, almacenamiento seguro y medidas de prevención de derrames.
- ✓ Manejo de residuos sólidos y RCD: Separación en la fuente, almacenamiento adecuado y disposición final responsable.
- ✓ Divulgación de manejo ambiental: Socialización del Plan de Manejo Ambiental y su aplicación en la obra.
- ✓ Uso eficiente de los recursos naturales (uso eficiente del agua): Estrategias para optimizar el consumo de agua en la obra.
- ✓ Identificación de riesgos ambientales en la obra: Reconocimiento de situaciones que puedan generar afectaciones ambientales y medidas de control.
- ✓ Prevención de incendios: pautas necesarias para la prevención de incendios en la obra.

Ilustración 59. Capacitaciones ambientales del personal

Se recomienda continuar con la ejecución de estas jornadas de formación, reforzar la divulgación del PMA entre el personal nuevo y realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de las capacitaciones en el desempeño ambiental del proyecto.

5.7.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

En cumplimiento de la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, la interventoría supervisó la ejecución de las actividades de aprovechamiento forestal, verificando el cumplimiento de las medidas de mitigación y la reubicación de fauna antes de la tala. Se constató que la intervención arbórea se realizó con el personal calificado y siguiendo los lineamientos establecidos para minimizar los impactos en la vegetación.

Como parte de la compensación ambiental, se supervisó la siembra programada de árboles nativos en las áreas designadas por EPA Cartagena, asegurando su mantenimiento conforme a lo estipulado en el plan de compensación forestal.

5.7.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

La interventoría verificó el registro de los individuos arbóreos intervenidos durante el mes de febrero, asegurando su georreferenciación y cumplimiento con la normativa aplicable.

Tabla No 15.Listado de árboles intervenidos

Ítem	# Árbol	Nombre	Ubicación
1	30	Uvita de Playa	Ligas Menores
2	34	Pata de vaca	Ligas Menores
3	49	Roble Morado	Ligas Menores

5.9.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para la ejecución de la tala, la interventoría verificó el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

- ✓ Aplicación de la resolución ambiental que autoriza la intervención arbórea.
- ✓ Marcación y georreferenciación de los individuos a intervenir.
- ✓ Ejecución de la tala por personal calificado, garantizando la seguridad en el proceso.
- ✓ Verificación de fauna silvestre en los individuos a intervenir, asegurando su reubicación cuando fue necesario.
- ✓ Disposición final de los residuos vegetales generados, cumpliendo con los procedimientos ambientales establecidos.

Ilustración 60 . Tala de árboles

5.8.2.3 Compensación Forestal

Como parte del seguimiento a la compensación ambiental, la interventoría constató el compromiso del consorcio en la siembra de 1.320 árboles como medida de compensación por la tala de 264 individuos arbóreos. Se verificó que la siembra se realizó en un área designada por EPA Cartagena,

bajo los criterios establecidos para su mantenimiento durante un período de tres (3) años.

Las condiciones establecidas para la compensación incluyen:

- ✓ Uso de especies nativas como Guayacán Bola, Olivo Negro, Caoba, Cañaguate, Ébano, entre otras.
- ✓ Mantenimiento intensivo en el primer año, con riego cada dos (2) días en época seca.
- ✓ Mantenimiento trimestral a partir del segundo año, asegurando la adaptación de los árboles sembrados.
- ✓ Diseño de siembra en tres bolillos (3x3 metros) o en línea, con georreferenciación exacta de cada árbol.
- ✓ Entrega del Plan de Compensación Forestal a EPA Cartagena, incluyendo mapas, coordenadas y cronograma de mantenimiento.

Asimismo, la interventoría verificó que cada plántula cumpla con las siguientes condiciones para su adecuado desarrollo:

- ✓ Altura mínima de 2.5 a 3.0 metros.
- ✓ Pan de tierra de mínimo 40 cm de diámetro y alto.
- ✓ Ahoyado de 70x70x70 cm, con tierra abonada para favorecer su crecimiento.

Se concluye que el proceso de aprovechamiento forestal en el Proyecto Deportivo y Cultural Nuevo Chambacú se ejecutó conforme a la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas por EPA Cartagena. La interventoría recomienda continuar con el monitoreo del mantenimiento de los árboles sembrados y garantizar el cumplimiento del plan de compensación forestal.

5.8 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamentos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.
- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.8.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.

Tabla No 16.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8
No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5

ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH)

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla No 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	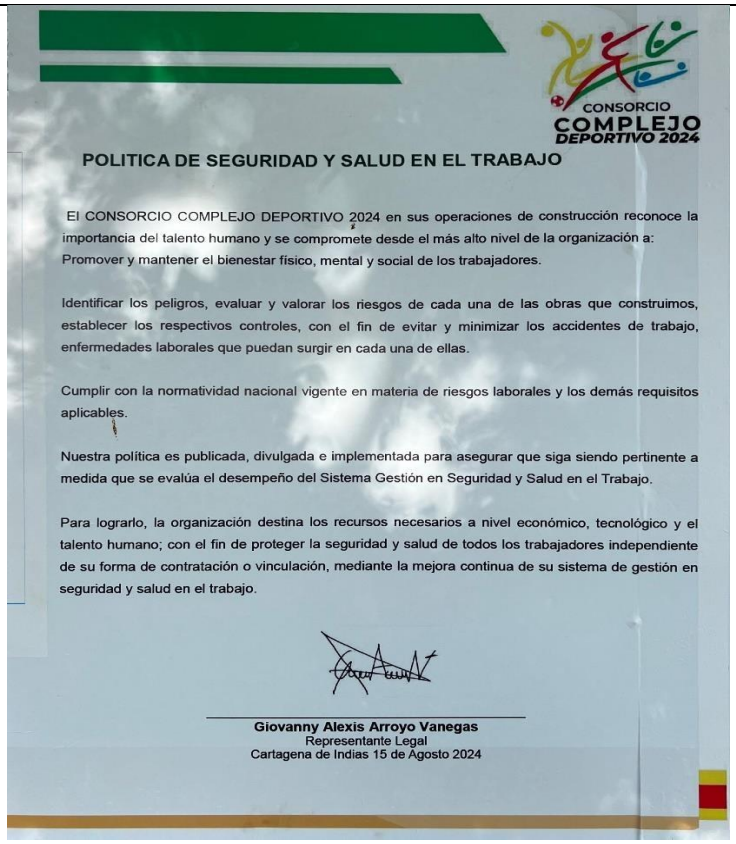 CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a: Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas. Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables. Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Giovanny Alexis Arroyo Vanegas Representante Legal Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024

5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla No 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 **POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGRAS Y TABAQUISMO** El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los **ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad**; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente. Por lo tanto, con el ánimo **en mejorar continuamente** el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y **estilos de vida saludable**, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros: • Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral. • Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa. • Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno. • Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política. **La comprobación del uso**, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido. Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una **actitud más positiva y saludable**. **Giovanny Alexis Arroyo Vanegas** Representante Legal Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024

5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

TABLA No 19 . Señalización en obra

Señalización en obra	

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1
3013491167
interventorianch@gmail.com

Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

5.9.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realizo acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva

Reunión Mensual del COPASST

El consorcio interdeportivo NCH interventoría , supervisa este tipo de reuniones que tratan de enfatizar en la colaboración entre los empleados y la dirección y así mismo identificar los posibles riesgos y proponer soluciones ya que son un complemento para mejorar temas de riesgos en obra para el contratista consorcio complejo deportivo 2024, también es velar por el bienestar y seguridad de los trabajadores, y proponer a la organización, adopción de medidas del desarrollo de actividades se mantengan la salud en el ambiente y lugar de trabajo seguro.

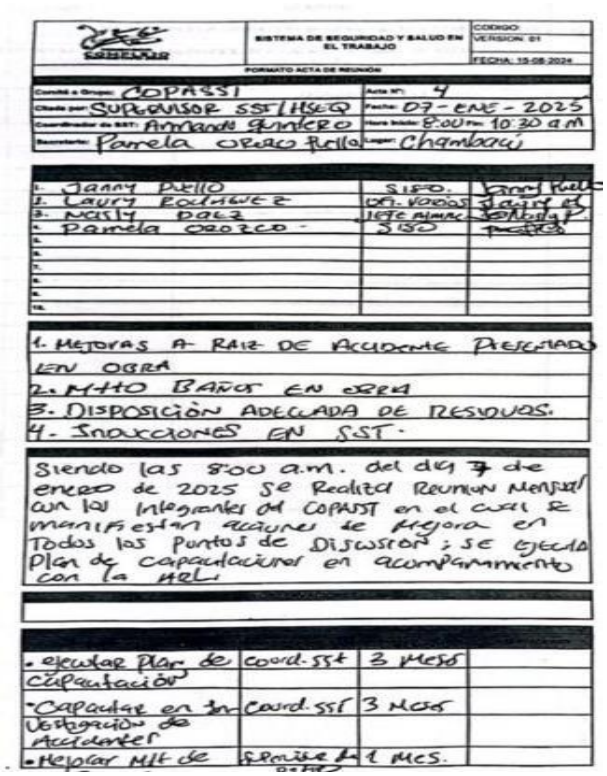

SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Comité o Grupo: COPASST — Acta N°: 4

Citada por: SUPERVISOR SST/HSEQ — Fecha: 07-ENE-2025

Coordinador de SST: Armando Quintero — Hora Inicio: 8:00 am — 10:30 a.m

Secretario: Pamela Orozco Rubio — Lugar: Chambacú

1. Jenny Duello	SISO.	
2. Laury Rodriguez	Ofi. Vendos	
3. Nesly Dolz	Jefe almac.	
4. Pamela Orozco	SISO	
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

1. Mejoras a raiz de accidente presentado en obra
2. Mto baños en obra
3. Disposición adecuada de residuos.
4. Inducciones en SST.

Siendo las 8:00 a.m. del día 7 de enero de 2025 se realiza reunión mensual con los integrantes del COPASST en el cual se manifiestan acuerdos de mejora en todos los puntos de discusión; se ejecuta plan de capacitaciones en acompañamiento con la ARL.

• ejecutar plan de capacitación	coord. SST	3 meses	
• capacitar en investigación de accidentes	coord. SST	3 meses	
• Mejorar mtt de	Supervisor	1 mes.	

Ilustración 61. Reunión Mensual COPASST

5.9.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecta, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla No 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental

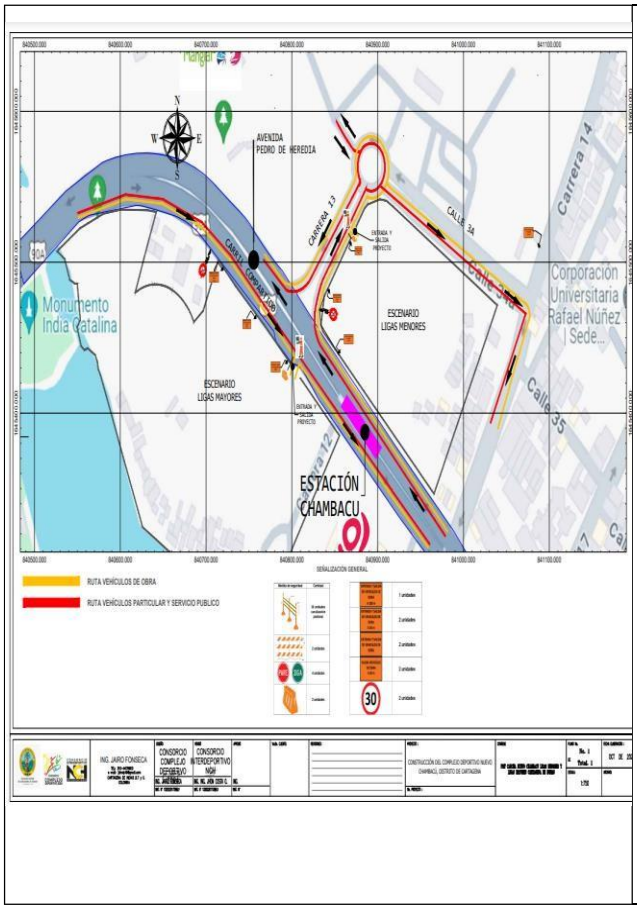

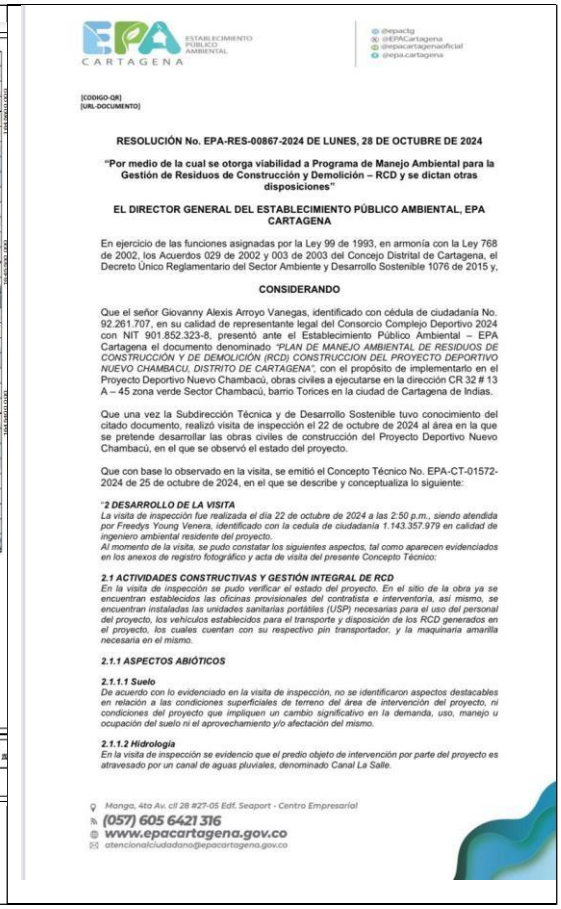

EPA CARTAGENA — ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

@epactg
@EPACartagena
@epacartagenaoficial
@epa.cartagena

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESOLUCIÓN No. EPA-RES-00867-2024 DE LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 2024

"Por medio de la cual se otorga viabilidad a Programa de Manejo Ambiental para la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002, los Acuerdos 029 de 2002 y 003 de 2003 del Concejo Distrital de Cartagena, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el señor Giovanny Alexis Arroyo Vanegas, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.261.707, en su calidad de representante legal del Consorcio Complejo Deportivo 2024 con NIT 901.852.323-8, presentó ante el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena el documento denominado *"PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE DEMOLICIÓN (RCD) CONSTRUCCION DEL PROYECTO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU, DISTRITO DE CARTAGENA"*, con el propósito de implementarlo en el Proyecto Deportivo Nuevo Chambacú, obras civiles a ejecutarse en la dirección CR 32 # 13 A – 45 zona verde Sector Chambacú, barrio Torices en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que una vez la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible tuvo conocimiento del citado documento, realizó visita de inspección el 22 de octubre de 2024 al área en la que se pretende desarrollar las obras civiles de construcción del Proyecto Deportivo Nuevo Chambacú, en el que se observó el estado del proyecto.

Que con base lo observado en la visita, se emitió el Concepto Técnico No. EPA-CT-01572-2024 de 25 de octubre de 2024, en el que se describe y conceptualiza lo siguiente:

"***2 DESARROLLO DE LA VISITA***
La visita de inspección fue realizada el día 22 de octubre de 2024 a las 2:50 p.m., siendo atendida por Freedys Young Venera, identificado con la cedula de ciudadanía 1.143.357.979 en calidad de ingeniero ambiental residente del proyecto.
Al momento de la visita, se pudo constatar los siguientes aspectos, tal como aparecen evidenciados en los anexos de registro fotográfico y acta de visita del presente Concepto Técnico:

2.1 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RCD
En la visita de inspección se pudo verificar el estado del proyecto. En el sitio de la obra ya se encuentran establecidos las oficinas provisionales del contratista e interventoría, así mismo, se encuentran instaladas las unidades sanitarias portátiles (USP) necesarias para el uso del personal del proyecto, los vehículos establecidos para el transporte y disposición de los RCD generados en el proyecto, los cuales cuentan con su respectivo pin transportador, y la maquinaria amarilla necesaria en el mismo.

2.1.1 ASPECTOS ABIÓTICOS

2.1.1.1 Suelo
De acuerdo con lo evidenciado en la visita de inspección, no se identificaron aspectos destacables en relación a las condiciones superficiales de terreno del área de intervención del proyecto, ni condiciones del proyecto que impliquen un cambio significativo en la demanda, uso, manejo u ocupación del suelo ni el aprovechamiento y/o afectación del mismo.

2.1.1.2 Hidrología
En la visita de inspección se evidencio que el predio objeto de intervención por parte del proyecto es atravesado por un canal de aguas pluviales, denominado Canal La Salle.

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial
(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

5.9.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.9.8.1 Capacitación al personal.

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizo acompañamiento y seguimiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024, quien realizó de forma prioritaria la capacitación en primeros auxilios y ofreció a su equipo de trabajo charlas que contienen temas como el uso de protección personal, identificación de riesgos y peligro, así mismo se permite ensañar a los trabajadores como prevenir accidentes y actuar adecuadamente en caso de emergencias.

Ilustración 62. Capacitación del personal

5.9.8.2 Permisos de trabajo.

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 ejecuta actividades y verifica que se realicen bajo condiciones seguras y controladas todo esto bajo el constante acompañamiento del consorcio Interdeportivo NCH Interventoría ya que estos permisos son esenciales para identificar, evaluar y mitigar los riegos asociados a diversas tareas. Los permisos de trabajo facilitan la planificación y programación adecuada de las tareas, evitando interferencias entre diferentes equipos o trabajos en obra.

Tabla No 21.Permisos de trabajo

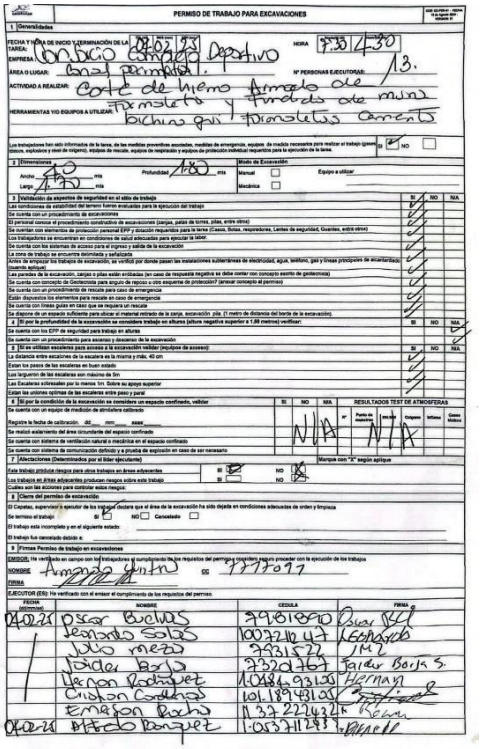

PERMISO DE TRABAJO PARA EXCAVACIONES

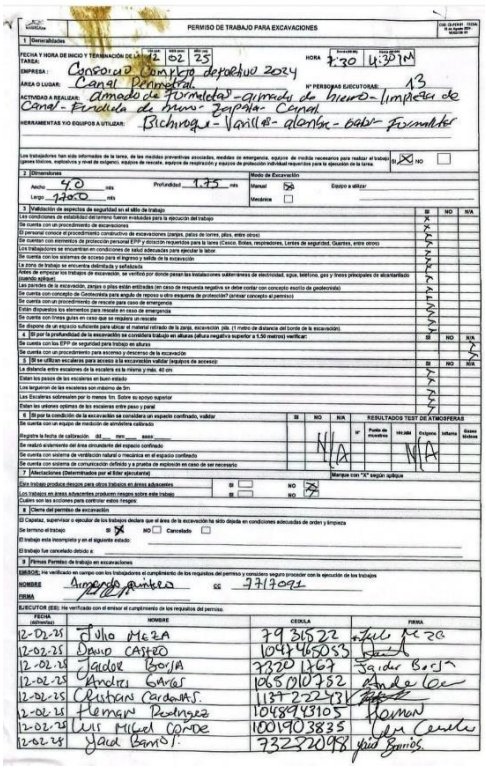

PERMISO DE TRABAJO PARA EXCAVACIONES

NOTA: la documentación total diligenciada de permisos se encuentra en el anexo SST.

5.9.8.3 Charlas de seguridad.

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría en acompañamiento con el contratista consorcio complejo deportivo 2024 a través de las charlas de seguridad y salud en el trabajo impulsa la creación de un entorno más seguro, contribuyendo a la sensibilización de sus empleados en materia de SST, identificación adecuada de riesgos dentro de sus actividades laborales y a su vez exponer medidas preventivas o protocolos de seguridad que vayan acorde a la identificación de riesgos previamente reconocidos.

Ilustración 63. Charlas de seguridad

5.9.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

Dentro las actividades plasmadas en el SG-SST por el contratista consorcio complejo deportivo 2024 y bajo el constante acompañamiento del consorcio Interdeportivo NCH Interventoría es proporcionar a sus trabajadores elementos de protección personal, los cuales son de gran importancia para los ellos ya que estos protegen su integridad física y reducen la exposición de riesgos presentes en su lugar de trabajo. Cabe resaltar que los EPP no eliminan los riesgos, pero sirven para minimizar sus consecuencias. Por esta razón el consorcio complejo deportivo vela por que sus empleados tengan siempre disponibles EPP acorde a cada actividad a realizar.

Ilustración 64. Entregas de epp

5.9.8.5 Pago de para fiscales.

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría está muy atento a que el contratista consorcio complejo deportivo 2024, en su obligatoriedad realiza los pagos de forma legal a sus empleados para que tengan sus afiliaciones al día y cuenten con los servicios gubernamentales y privados en caso de ser requeridos en el área de seguridad y salud en el trabajo.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

Tabla No 22. Pagos parafiscales

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-01	2025-02	32364827	E	2025-02-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.421.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
13	32364827	2025-02-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING.	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Subt. Tipo Cot.			
1	CC 3798488	ANZOATEGUI ARANGO ALVARO LUIS	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5429001
2	CC 9297319	GARCIA MUÑOZ TONY	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	EPS CAJACOPI-CCFC55	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	4429001
3	CC 30873204	PUELLO ACOSTA JANNY CONCEPCION	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.000.000	320.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.000.000	80.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	619.200	S	5429001
4	CC 70106655	BETANCUR VARGAS LUIS ENRIQUE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5429001
5	CC 92261707	ARROYO VANEGAS GIOVANNY ALEXIS	2.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.500.000	400.000	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	2.500.000	100.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	774.000	S	4429001
6	CC 1002198252	RODRIGUEZ TORRES LAURI MARCELA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5429001
7	CC 1002307183	OLIVO PEREZ DAYSON JAIR	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	4429001
8	CC 1005075759	PAEZ BAYONA NASLY YULIANA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5429001
9	CC 1007228939	BENITEZ CHIRINOS CARLOS ALFONSO	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	FAMILIAR DE COLOMBIA-CCFC33	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	4429001
10	CC 1044927237	HERRERA PUELLO HAYDER	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	4429001
11	CC 1047482840	LORDUY ESTRADA LIZETT DEL CARMEN	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5429001
12	CC 1047500947	OROZCO PUELLO PAMELA JOSE	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.000.000	320.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.000.000	80.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	619.200	S	5429001
13	CC 1049931284	ROCHA RUIZ CAMILO ENRIQUE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5429001

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de MARZO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

María José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 – T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8
3003811080 consorciocomplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

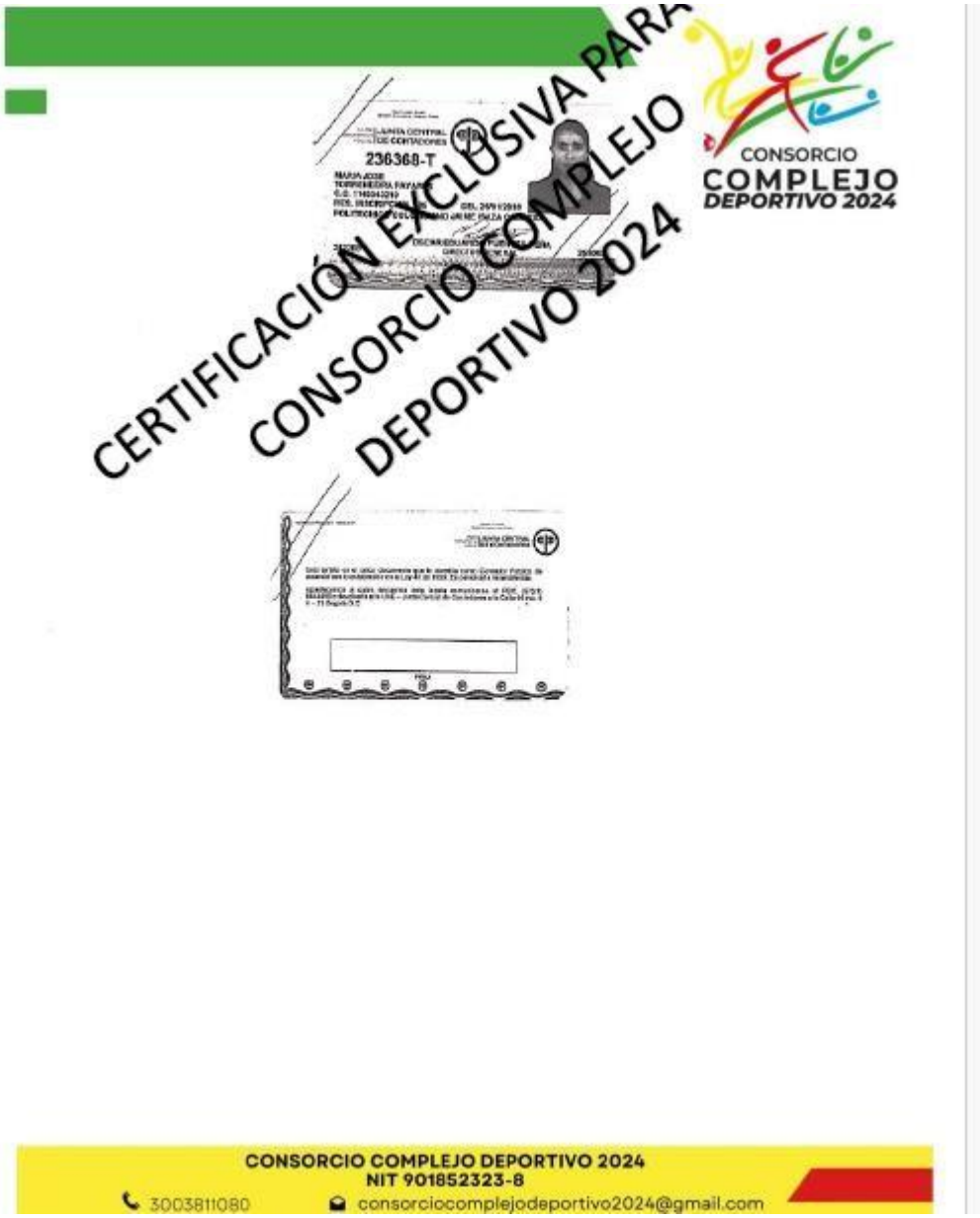

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

0 9 2 9 7 A E A 9 0 8 9 6 6 1 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 05 de febrero de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 05 días del mes de febrero de 2025.

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

El empleo es de todos · MinTrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 2

CERTIFICADO ----0030

23 ENE 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA
A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023710500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDA130 SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales*	0,00

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inicio labores en la empresa el 28/08/2023.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

E--0030

El empleo es de todos · Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02
		Versión: 4.0
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Fecha: Marzo 05 de 2022
		Página 2 de 2

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al articulo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024

NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: Nela G. R./J. LLinás

RECIBI: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. _____

CARGO: _____

FECHA: _____

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

- **Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 05 de febrero de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 05 días del mes de febrero de 2025.

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

Cartagena de Indias D.T.H y C, 05 de febrero de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024,** certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90%del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación "cedula nacional "una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

- **Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

Cartagena de Indias D.T.H y C, 05 de febrero de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024,** certifico que personal no calificado utilizado en el contracto hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

5.9.8.6 Control de alimentación

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría supervisa que el contratista consorcio complejo deportivo 2024, lleva un control y cuenta con puntos de alimentación dentro de la obra junto al personal de seguridad de salud en el trabajo, esta supervisión de oferta alimentaria destinada para los trabajadores busca asegurar que se les proporcione una nutrición adecuada y suficiente para mantener su salud, energía y productividad durante las jornadas laborales abarca desde la selección de proveedores de alimentos hasta el manejo seguro y saludable de los mismos , garantizando que se cumplan las normativas sanitarias y se les ofrezcan opciones variables y equilibradas.

Ilustración 65. Control de alimentos

5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en durante el periodo de diciembre del 2025 capacita al nuevo personal sobre las

políticas de seguridad y salud del trabajo así como los procedimientos específicos que deben seguir para minimizar riesgos y actuar en caso de emergencias, con esta inducción se busca que los trabajadores sepan identificar y comprender los riesgos asociados con su trabajo, lo cual les permite estar informados para protegerse del riesgo, con este proceso se fomenta una cultura organizacional en la que la seguridad es prioritaria y que los trabajadores se sientan comprometidos y responsables con respecto a su propia seguridad y la de sus compañeros.

Ilustración 66. Inducción al nuevo personal

5.9.8.8 Inspección de extintores y camillas

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría supervisa que el consorcio complejo deportivo 2024 realice una inspección constante para garantizar la seguridad de los trabajadores y darles seguimiento a las normativas de la salud y seguridad en el trabajo.

La constante revisión de extintores son una herramienta vital para combatir incendios. esta inspección regula y asegura que estén en condiciones óptimas, cargados y listos para usarse en caso de emergencias, al igual que la revisión de camillas para una atención inmediata de los trabajadores que sufran accidentes o lesiones, y a su vez la constante revisión del botiquín ya que suministra los

elementos básicos para atender lesiones y emergencias médicas menores de manera rápida y efectiva.

Ilustración 67. Inspección extintores y camillas

Tabla No 23 Soporte de elementos de emergencia

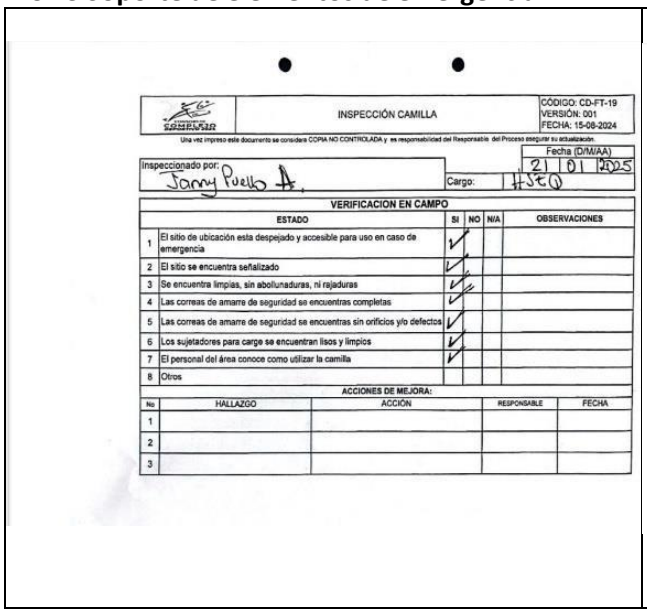

	INSPECCIÓN CAMILLA	CÓDIGO: CD-FT-19 VERSIÓN: 001 FECHA: 15-08-2024

Una vez impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y es responsabilidad del Responsable del Proceso asegurar su actualización.

Fecha (D/M/AA): 21 01 2025

Inspeccionado por: Jonny Puello A. Cargo: HSEQ

VERIFICACION EN CAMPO

	ESTADO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	El sitio de ubicación esta despejado y accesible para uso en caso de emergencia	✓			
2	El sitio se encuentra señalizado	✓			
3	Se encuentra limpias, sin abollunaduras, ni rajaduras	✓			
4	Las correas de amarre de seguridad se encuentras completas	✓			
5	Las correas de amarre de seguridad se encuentras sin orificios y/o defectos	✓			
6	Los sujetadores para carga se encuentran lisos y limpios	✓			
7	El personal del área conoce como utilizar la camilla	✓			
8	Otros				

ACCIONES DE MEJORA:

No	HALLAZGO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1				
2				
3				

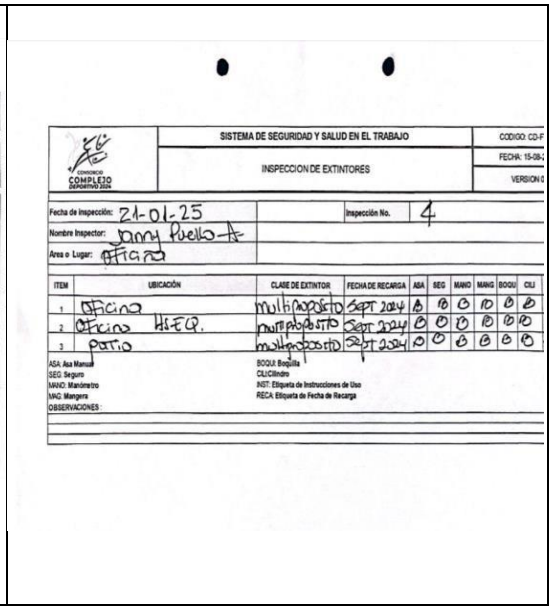

	SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CD-F
COMPLEJO DEPORTIVO SER	INSPECCION DE EXTINTORES	FECHA: 15-08- VERSION 0

Fecha de inspección: 21-01-25 Inspección No. 4

Nombre Inspector: Jonny Puello A.

Area o Lugar: Oficina

ITEM	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR	FECHA DE RECARGA	ASA	SEG	MANO	MANG	BOQU	CILI
1	Oficina	multiproposito	Sept 2024	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	Oficina HSEQ.	multiproposito	Sept 2024	✓	✓	✓	✓	✓	✓
3	patio	multiproposito	Sept 2024	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ASA: Asa Manual
SEG: Seguro
MANO: Manómetro
MAG: Mangera
BOQU: Boquilla
CILI:Cilindro
INST: Etiqueta de Instrucciones de Uso
RECA: Etiqueta de Fecha de Recarga
OBSERVACIONES :

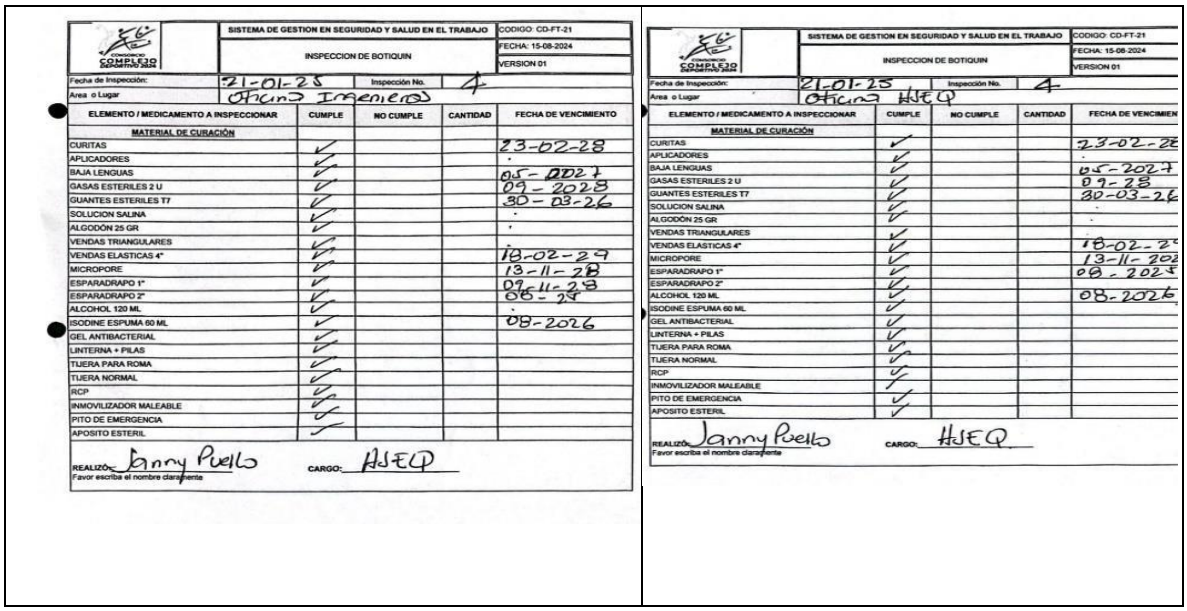

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CD-FT-21
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	INSPECCION DE BOTIQUIN	FECHA: 15-08-2024
		VERSION 01

Fecha de Inspección: 21-01-25 Inspección No. 4

Area o Lugar: Oficina Ingenieros

ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MATERIAL DE CURACIÓN				
CURITAS	✓			23-02-28
APLICADORES	✓			
BAJA LENGUAS	✓			05-2027
GASAS ESTERILES 2 U	✓			09-2028
GUANTES ESTERILES T7	✓			30-03-26
SOLUCION SALINA	✓			
ALGODÓN 25 GR	✓			
VENDAS TRIANGULARES	✓			
VENDAS ELASTICAS 4"	✓			18-02-29
MICROPORE	✓			13-11-28
ESPARADRAPO 1"	✓			09-11-28
ESPARADRAPO 2"	✓			06-28
ALCOHOL 120 ML	✓			
ISODINE ESPUMA 60 ML	✓			08-2026
GEL ANTIBACTERIAL	✓			
LINTERNA + PILAS	✓			
TIJERA PARA ROMA	✓			
TIJERA NORMAL	✓			
RCP	✓			
INMOVILIZADOR MALEABLE	✓			
PITO DE EMERGENCIA	✓			
APOSITO ESTERIL	✓			

REALIZÓ: Janny Puello CARGO: HSEQ
Favor escriba el nombre claramente

	SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CODIGO: CD-FT-21
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	INSPECCION DE BOTIQUIN	FECHA: 15-08-2024
		VERSION 01

Fecha de Inspección: 21-01-25 Inspección No. 4

Area o Lugar: Oficina HSEQ

ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIEN
MATERIAL DE CURACIÓN				
CURITAS	✓			23-02-28
APLICADORES	✓			
BAJA LENGUAS	✓			05-2027
GASAS ESTERILES 2 U	✓			09-28
GUANTES ESTERILES T7	✓			30-03-26
SOLUCION SALINA	✓			
ALGODÓN 25 GR	✓			
VENDAS TRIANGULARES	✓			
VENDAS ELASTICAS 4"	✓			18-02-2
MICROPORE	✓			13-11-202
ESPARADRAPO 1"	✓			09-2025
ESPARADRAPO 2"	✓			
ALCOHOL 120 ML	✓			08-2026
ISODINE ESPUMA 60 ML	✓			
GEL ANTIBACTERIAL	✓			
LINTERNA + PILAS	✓			
TIJERA PARA ROMA	✓			
TIJERA NORMAL	✓			
RCP	✓			
INMOVILIZADOR MALEABLE	✓			
PITO DE EMERGENCIA	✓			
APOSITO ESTERIL	✓			

REALIZÓ: Janny Puello CARGO: HSEQ
Favor escriba el nombre claramente

5.9.8.9 Aplicación batería riesgo Psicosocial.

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, hace un acompañamiento en la actividad de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial. para analizar las condiciones psicológicas y sociales que pueden influir en la salud y el bienestar de los trabajadores en su entorno laboral.

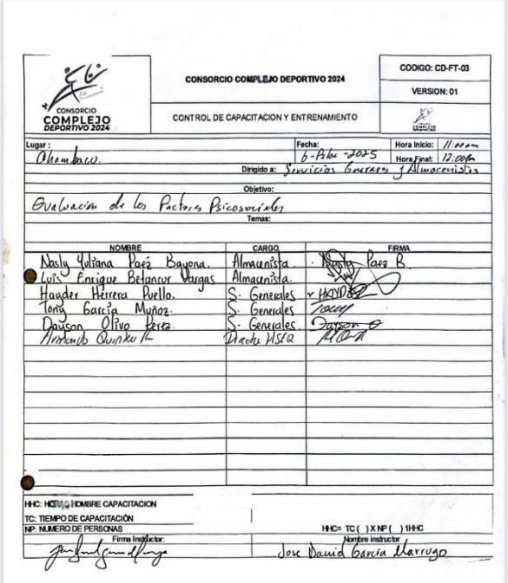

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CODIGO: CD-FT-03

VERSION: 01

CONTROL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

Lugar: Chemborco.

Fecha: 6-Feb-2025

Hora Inicio: 11:00am

Hora Final: 12:00m

Dirigido a: Servicios Generales y Almacenistas

Objetivo:

Evaluación de los Factores Psicosociales

Temas:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Nasly Yuliana Paez Bayona.	Almacenista	Nasly Paez B.
Luis Enrique Betancur Vargas	Almacenista	
Hander Herrera Portillo.	S. Generales	
Tony Garcia Munoz.	S. Generales	
Daiyson Olivo Perez	S. Generales	
Alexandro Quintero	Director HSEQ	

HHC: HORAS HOMBRE CAPACITACION

TC: TIEMPO DE CAPACITACIÓN

Nº: NUMERO DE PERSONAS

HHC= TC( )X Nº( ) HHC

Firma Instructor:

Nombre Instructor: Jose David Garcia Marrugo

Ilustración 68. Evaluación Psicosocial.

5.9.8.10 Capacitación en primeros auxilios-Brigada de emergencia

Esta capacitación de primeros auxilios fue solicitada por el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría par que el contratista Consorcio complejo deportivo 2024 cuente con un conjunto de medidas y técnica básicas que se aplican a una persona que ha sufrido una lesión o enfermedad repentina, con el objetivo de preservar su vida, aliviar el sufrimiento y evitar que la situación empeore hasta que llegue la ayuda médica.

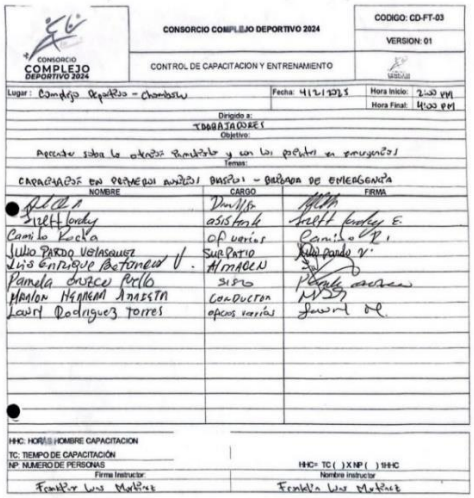

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 | CODIGO: CD-FT-03 | VERSION: 01

CONTROL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

Lugar: Complejo Deportivo - Chambacu | Fecha: 4/2/2025 | Hora Inicio: 2:00 PM | Hora Final: 4:00 PM

Dirigido a: TRABAJADORES

Objetivo: Prestar sitio la atención inmediata y con los recursos en emergencia

Temas: CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS - BRIGADA DE EMERGENCIA

NOMBRE	CARGO	FIRMA
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Sirleth Londoy	asistente	Sirleth Londoy E.
Camilo Rocha	Of varios	Camilo R.
Julio Pardo Velasquez	Supervisor	Julio Pardo V.
Luis Enrique Betancur V.	Almacen	[illegible]
Pamela Orozco Pollo	SISO	[illegible]
Madelon Hernandez Amaestra	Conductora	[illegible]
Laura Rodriguez Torres	Oficios varios	[illegible]

HHC: HORAS HOMBRE CAPACITACION

TC: TIEMPO DE CAPACITACIÓN

NP: NUMERO DE PERSONAS

HHC= TC( )X NP( ) HHC

Firma Instructor: Franklin Luis Martinez | Nombre Instructor: Franklin Luis Martinez

Ilustración 69. Capacitación Primeros auxilios.

5.9.8.11 Capacitación matriz de riesgos y peligros

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría supervisó el cambio que se realizó a la matriz de riesgo con la herramienta utilizada en gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que permite identificar, evaluar y clasificar los riesgos asociados a diferentes actividades, procesos o entornos laborales, el objetivo es ayudar a la organización a tomar decisiones informadas sobre cómo gestionar y mitigar esos riesgos de manera efectiva.

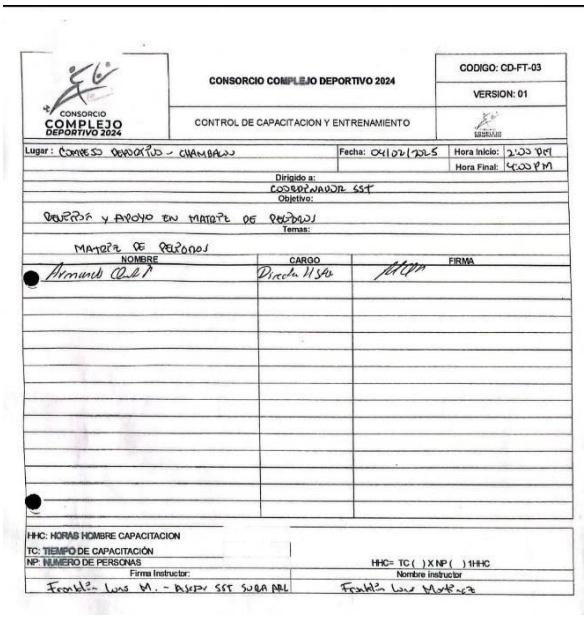

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	CODIGO: CD-FT-03
	VERSION: 01
CONTROL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	

Lugar: Comedor deportivo - Chambalú | Fecha: 04/02/2025 | Hora Inicio: 2:00 PM | Hora Final: 4:00 PM

Dirigido a: Coordinador SST

Objetivo: Revisión y apoyo en matriz de peligros

Temas: Matriz de peligros

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Armando Ortiz	Director HSEQ	

HHC: HORAS HOMBRE CAPACITACION
TC: TIEMPO DE CAPACITACIÓN
NP: NUMERO DE PERSONAS
HHC= TC ( ) X NP ( ) 1HHC

Firma Instructor: Franklin Luis M. - Asesor SST Sura ARL
Nombre instructor: Franklin Luis Montoya

Ilustración 70. Capacitación matriz de riesgo y peligros.

5.9.8.12 Acciones de mejora en campo.

- Durante el mes de febrero sigue labor de limpieza en el consorcio complejo deportivo 2024, se realizó una limpieza en el área del comedor con el fin de generar un impacto positivo al medio ambiente y a su vez minimizar el nivel de riesgos en cuanto a posibles caídas a nivel de piso y para evitar contaminación en los canales en los que se están trabajando todo esto se realizó con el acompañamiento del consorció Interdeportivo NCH Interventoría.

Ilustración 71. Limpieza del comedor.

- El consorció Interdeportivo NCH Interventoría solicitó al contratista consorcio complejo deportivo 2024 más puntos de hidratación en la obra, al saber que trabajar en condiciones calurosas o en ambiente donde se realiza esfuerzo físico, los puntos de hidratación adecuada contribuye a un mejor rendimiento físico y mental de los trabajadores en obra el poder acceder a agua potable se crea un ambiente laboral más cómodo y hace que los trabajadores se sientan valorados cuando cuidamos de su salud.

Ilustración 72. Puntos de Hidratación

- Se realizo limpieza y orden en zona de varillas para facilitar el proceso de colación y armare de varillas haciendo un trabajo más sencillo y menos agotador al trasladar en un punto especifico en obra.

Ilustración 73. Orden y limpieza varillas de acero.

5.9.8.13 Trabajos contratista CEMARCARIBE (Reubicación y protección líneas eléctricas alta tensión)

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría junto con el Consorció deportivo 2024 supervisó que el contratista CEMARCARIBE realiza el trabajo de bajar tubería de cableado y realiza encamisado de la misma para poder trabajar en el canal de desagüe del consorcio complejo deportivo 2024.

Cabe aclara que CEMARCARIBE cumplió con todos los procedimientos y lineamientos HSEQ y técnicos solicitados por el consorcio Interdeportivo NCH Interventoría.

Ilustración 74. Trabajos reubicación y protección redes eléctricas.

5.9.9 Accidentalidad mes de febrero

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción **COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU** en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

5.9.9.1 Estadísticas de seguridad.

Tabla No 24. Estadística de seguridad en el trabajo

Total Horas Trabajadas mes: 1104
Total horas trabajadas en obra: 6808
Total de trabajadores involucrados: 24
Accidentes reportados: 0
Ausentismo: 8 días
Incidentes Menores: 0
Días sin accidentes: 67 días

- Indicadores:

	EMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRA	CODIGO: CD- MT- 06
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	MATRIZ DE INDICADORES 0312	VERSION: 01
		FECHA: 15-08-2024

Complejo Deportivo 2024

AÑO 2024 -2025

Indicadores	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	TOTAL AÑ
Número de accidentes	0	0	0	1	0	0							1
Número de días de incapacidad por accidente	0	0	0	5	0	0							5
Número de días cargados por IPP, Invalidez o Muerte	0	0	0	0	0	0							0
Número de días de ausencia en el mes (por causa o común o laboral) *	0	0	0	0	0	0							0
Número de días de trabajo programados	0	0	0	0	0	0							0
Número de trabajadores DEPENDIENTES	24	25	25	25	25	24							24,7
Número de trabajadores INDEPENDIENTES	0	0	0	0	0	0							0,0
Número de trabajadores ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	0							0,0
Número de trabajadores TEMPORALES (EN MISIÓN)	0	0	0	0	0	0							0,0
Número de trabajadores COOPERADOS	0	0	0	0	0	0							0,0
Número de trabajadores OTROS CONTRATOS	0	0	0	0	0	0							0,0
Número de accidentes MORTALES	0	0	0	0	0	0							0,0
Enfermedades laborales años anteriores **	0	0	0	0	0	0							0,0
Número de Enfermedad Laboral en el año **	0	0	0	0	0	0							0,0
TOTAL TRABAJADORES	24	25	25	25	25	24	0	0	0	0	0	0	24,6667
TOTAL DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDICADORES MÍNIMOS SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019													
FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	4	0	0							4
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	20	0	0							20
PROPORCION DE ACCIDENTES MORTALES				0%									0%
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0							0,0
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0							0,0
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	0,0	0,0	2,0	9,0	12,0	8,0							

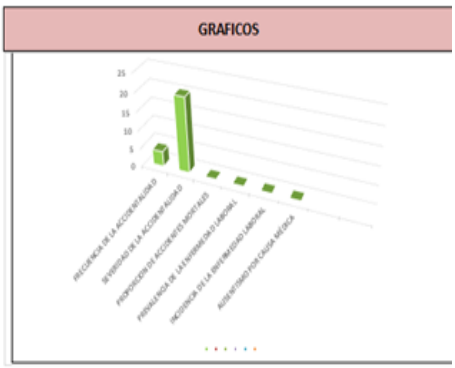

da cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de t
cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente c
En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales
Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z
Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z
En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica

Page 1

5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de febrero de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.

5.10.1 Línea de Comunicación:

Con el propósito de garantizar una comunicación clara y efectiva entre la comunidad y las entidades responsables del proyecto, se realizaron diversas actividades orientadas a socializar información relevante, atender inquietudes y promover el diálogo. A través de reuniones y encuentros estratégicos, se buscó generar consensos que permitan el avance del proyecto de manera participativa y transparente.

5.10.1.1 Reunión con comunidad y directos del PES

EL 12 de febrero de 2025 en las Oficinas del Plan de Emergencia Social (PES) con la Participante equipo social y técnico de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 e Interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, líderes comunitarios Dayana Olivo, Favio Jesús Santos, Andrea Padilla, Yoneida Jiménez (líder y asesora jurídica), Carlos Cortes y Arnulfo Palacio y Dr. Jorge Redondo, director del PES. Con el objetivo de la reunión fue establecer un acuerdo entre la comunidad y las entidades responsables del proyecto para permitir la continuidad de las actividades de encerramiento y el inicio de las obras en el sector de La Pesebrera. Además, se buscó atender las solicitudes y reclamos de la comunidad respecto a su reubicación.

Desarrollo de la reunión

El director del PES, Dr. Jorge Redondo, informó a la comunidad que, como representante de la entidad, garantizará la atención prioritaria a familias vulnerables. Entre las medidas a tomar, aseguró el pago temporal del arriendo para familias con recién nacidos o personas con condiciones médicas, mientras se resuelve el proceso de reubicación.

Asimismo, se notificó que el 20 de enero se emitió un fallo para la asignación de 28 viviendas en el corregimiento de Pasacaballos, destinadas a familias de la comunidad. No obstante, muchas de estas familias han rechazado la reubicación debido a la distancia de sus lugares de trabajo. Para abordar esta situación, se programó una nueva reunión el viernes 14 de febrero para definir la situación de cada familia.

Desde la contratista, se solicitó el acompañamiento del PES durante el proceso de encerramiento, ya que podrían surgir inquietudes por parte de la comunidad que solo la entidad está en capacidad de resolver. En respuesta, el director del PES manifestó su disposición para atender cualquier inquietud.

Se aclaró además que los migrantes no pueden acceder a subsidios de vivienda debido a restricciones legales, aunque se garantizará la protección de sus derechos y la atención permitida por la ley.

Conclusiones y compromisos

- ✓ Los líderes comunitarios manifestaron que no permitirán el encerramiento hasta que se garantice la reubicación de todas las familias afectadas.
- ✓ La comunidad exigió la elaboración de un acta de compromiso por parte de todas las instituciones involucradas, asegurando la reubicación con garantía de derechos.
- ✓ El director del PES, Dr. Jorge Redondo, se comprometió a formalizar dicha acta.

Tabla No 25.Socializaciones

Socialización (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Socializaciones - Replanteamiento del encerramiento en la zona de ligas mayores	12 de febrero de 2025	Oficinas del Plan de Emergencia Social (PES)	Registro fotográfico

5.10. 2 línea de Participación Comunitaria:

El involucramiento activo de la comunidad es un eje fundamental para el desarrollo del proyecto. En esta línea, se llevaron a cabo acciones destinadas a fortalecer el diálogo con los habitantes, conocer sus percepciones y avanzar en la construcción de acuerdos que faciliten la ejecución de las obras, respetando sus derechos y promoviendo soluciones concertadas.

5.10.2.1 Acercamiento con la comunidad sobre el proceso de reubicación:

Como parte de la gestión social, el 20 de febrero del 2025 el equipo social realizó un acercamiento con la comunidad con el objetivo de conocer el estado actual del proceso de reubicación y determinar si ha habido avances que permitan continuar con el encerramiento. Durante el diálogo, los miembros de la comunidad reiteraron su posición de no permitir el avance de las obras hasta que se concrete su reubicación. Expresaron que no aceptarán ayudas temporales de arriendo, sino únicamente la reubicación definitiva.

Asimismo, manifestaron que, tras la última reunión sostenida con el director del PES, han intentado reunirse en dos ocasiones sin éxito y que no han recibido ninguna notificación reciente por parte de esta entidad.

Ante esta situación, el equipo social propuso la elaboración de un acta, como lo solicitaron en la última reunión, en las oficinas del PES, con el fin de remitirla a las entidades responsables del proceso de reubicación. Sin embargo, la comunidad sugirió que dicho documento se elabore en conjunto con su representante legal. Para ello, se realizó una llamada telefónica y se concertó una reunión para el día siguiente, con el propósito de avanzar en la formalización de un acuerdo sobre su reubicación.

Tabla No 26. Participación

Participación (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acercamiento con la comunidad sobre el proceso de reubicación	20 de febrero de 2025	Chambacu, sector la pesebrera	✓ Registro fotográfico

5.10.3 Reporte de Actividades Complementarias

Como parte de la gestión social, se desarrollaron actividades adicionales para informar a la comunidad sobre el proceso de desalojo, evaluar posibles acuerdos y mitigar conflictos. Estas acciones incluyeron recorridos informativos y reuniones con representantes legales, con el fin de garantizar una transición ordenada y el respeto a los derechos de los afectados.

5.10.3.1 Acompañamiento en recorrido de socialización sobre el proceso de desalojo

El 4 de febrero de 2025, el equipo social del proyecto participó en un recorrido de socialización convocado por la Secretaría del Interior. El objetivo de esta actividad fue informar a la comunidad del sector de Chambacú sobre el fallo orden de desalojo, la cual ratifica la ilegalidad de la ocupación y dispone la restitución inmediata del espacio público, en cumplimiento de las normativas urbanísticas y ambientales vigentes.
Durante la jornada, se notificó a los habitantes sobre la ejecución inminente del desalojo y se enfatizó que el proceso se llevaría a cabo garantizando el respeto a sus derechos fundamentales. Asimismo, se les informó sobre las alternativas de apoyo disponibles, que incluyen el acceso a capital semilla y subsidios de arrendamiento temporal para facilitar su reubicación.

Resultados y Observaciones

La comunidad fue receptiva a la información proporcionada, sin embargo, la mayoría de los habitantes manifestaron su negativa a desalojar sus viviendas.
Ningún residente aceptó, hasta el momento, las ayudas ofrecidas para facilitar su traslado, incluyendo el pago de meses de arriendo.
Se evidenció una postura generalizada de resistencia a cumplir con la orden de desalojo, argumentando su derecho a permanecer en el territorio.
A pesar de los esfuerzos de socialización y la oferta de apoyo institucional, la comunidad mantiene su posición de no aceptar el desalojo ni las ayudas propuestas. Se recomienda continuar con el proceso de sensibilización y explorar estrategias adicionales de diálogo que permitan una solución concertada y menos conflictiva.

5.10.3.2 Reunión con representante jurídico de los habitantes de la comunidad

El 21 de febrero de 2025 se llevó a cabo una reunión con la abogada Rosiris Rodríguez Morales, representante legal de algunos habitantes de la comunidad del sector La Pesebrera en Chambacú. Esta reunión fue solicitada por la comunidad con el propósito de llegar a un acuerdo que permitiera la formalización de un acta en la que los habitantes se comprometieran a permitir el encerramiento de la zona, siempre que no se vulneraran sus derechos como comunidad.

Durante el encuentro, no fue posible alcanzar un acuerdo, ya que la abogada manifestó que, además de la reubicación de sus viviendas, la comunidad exige una indemnización por el tiempo que han permanecido en el espacio. Asimismo, solicitó la presencia de un representante de las instituciones encargadas del caso para poder avanzar en un posible acuerdo.
La abogada expresó su negativa a permitir el encerramiento y declaró que no autorizaría su realización hasta que toda la comunidad no solo sea reubicada, sino también indemnizada. Ante esta postura, se le solicitó que formalizara su solicitud por escrito. También se le aclaró que el encerramiento no afecta ninguna de las viviendas que ella representa, ya que su propósito es permitir el inicio de las obras en las canchas que son propiedad del Distrito. Se enfatizó que el objetivo de la reunión era abrir un espacio de diálogo para evitar conflictos con la comunidad.

Resultados y Observaciones

No se logró un acuerdo con la representante legal de la comunidad.
La abogada reiteró la exigencia de indemnización para la comunidad, además de la reubicación.
Se le solicitó formalizar su solicitud por escrito.
Se dejó en claro que el encerramiento no afecta las viviendas de la comunidad y que es necesario para el inicio de las obras en las canchas del Distrito.
Dado que no se alcanzó un acuerdo, se recomienda programar una reunión con representantes de las instituciones competentes para abordar las inquietudes de la comunidad y avanzar en una solución concertada. Además, es fundamental continuar con el proceso de socialización y sensibilización para garantizar el desarrollo adecuado del proyecto y minimizar posibles conflictos.

Tabla No 27. Participación

Participación (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento en recorrido de socialización sobre el proceso de desalojo	4 de febrero de 2025	Chambacú	Registro fotográfico
Reunión con representante jurídico de los habitantes de la comunidad	21 de febrero de 2025	Chambacú	Registro fotográfico

Tabla No 28.Registro fotográfico de trabajo social

Registros fotográficos	
Actividad: Fecha: 14 -12/02/2025	
Actividad: recorrido y observaciones del replanteo del encerramiento Fecha: 4/02/2025	

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

Actividad: Recepción de Hojas de Vida en la Comunidad de Chambacú Fecha: 22/01/2025	

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con buen ritmo de trabajo, y el recurso humano dispuesto hasta la fecha, continuando los trabajos en otras áreas que tengan libre para intervenir, como hasta el momento se viene realizando en las obras de gran importancia para el proyecto como es la construcción del canal perimetral y Box coulvert principal, acceso principal, baños, camerinos y escalinata.

- Definir lo antes posible la situación con los diferentes asentamientos de personas en el área de influencia del proyecto, tanto para la comunidad ubicada en ligas menores que tiene una ocupación del 30% de este frente, que no permite iniciar con la construcción de la cancha de futbol 9, zona de equipos eléctricos, zona de equipos hidrosanitarios y culminar las actividades preliminares, igualmente para la comunidad de cocheros que está ubicada en el área de ligas mayores que no permiten que se continue con las actividades preliminares en este frente.

- Seguir realizando el seguimiento a toda la documentación archivada en AZ en oficinas administrativas. (exámenes de ingreso, exámenes ocupacionales, hojas de vidas de trabajadores, planillas de seguridad social).

- Generar cultura y concientización a los empleados de prevención y cuidado de sus integridad física y mental.

- Mantener en stock EPP, con el fin de que los trabajadores siempre cuenten con todos sus elementos de protección personal.

- Continuar con la Supervisión Rigurosa: La revisión constante de las condiciones de seguridad en cada área debe mantenerse hasta la conclusión del proyecto.

- Reforzar constantemente la Capacitación en el Uso de EPP: Recordar a todos los trabajadores la importancia de usar siempre el equipo de protección personal adecuado, especialmente en actividades de alto riesgo.

- Promover e incentivar la Comunicación Abierta: Facilitar a los trabajadores la posibilidad de reportar cualquier situación que consideren riesgosa sin temor a represalias.

- Documentación y Seguimiento de Buenas Prácticas: Se recomienda documentar estas prácticas de seguridad para implementar en futuros proyectos.

- Mantener el seguimiento riguroso a la implementación de los programas ambientales, asegurando la continuidad de las buenas prácticas identificadas y la corrección de aspectos que requieran mejora.

- Reforzar la capacitación del personal en la correcta disposición de residuos y el uso eficiente de los recursos, promoviendo la responsabilidad ambiental en todas las actividades ejecutadas.

- Continuar con el monitoreo de emisiones atmosféricas y calidad del agua en las áreas de influencia del proyecto, garantizando el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos.

- Asegurar el cumplimiento del plan de compensación forestal, supervisando el mantenimiento de los árboles sembrados y su adecuado desarrollo conforme a los compromisos adquiridos con EPA Cartagena.

- Fortalecer las inspecciones en campo para verificar el cumplimiento de las medidas de mitigación y control establecidas en el Plan de Manejo Ambiental, asegurando una respuesta oportuna ante cualquier afectación ambiental identificada.

- Se recomienda continuar con el proceso de diálogo, asegurar la participación de las instituciones competentes en futuras reuniones y fortalecer la comunicación para generar confianza en la comunidad. Asimismo, es fundamental documentar cada acción realizada y explorar estrategias que permitan avanzar en la ejecución del proyecto sin generar confrontaciones que puedan afectar su desarrollo.

7. CONCLUSIONES

- El contratista al acogerse a las recomendaciones de interventor y entidad logró intensificar labores en las zonas libres para intervenir en el lote de ligas menores , aumentando el recurso humano, concentrando actividades puntuales para alcanzar objetivos en obras de gran impacto que garantizan el buen y correcto manejo de los drenajes existentes, estas obras corresponden a construcciones de estructuras de drenaje contempladas dentro del marco del proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú , resaltando la Construcción de canal perimetral, Construcción de Box culvert principal, así como también el contratista concentro labores dirigidas a etapas constructivas de cimentaciones en otras obras contratadas , esto continua generando avances en la zona correspondiente al 70% del área del lote de ligas menores.

- Los trabajos de reubicación y protección de las redes eléctricas de alta tensión culminaron en su totalidad y a feliz término cumpliendo con los tiempos y objetivos establecidos en comités de seguimiento conformados por **CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORIA Y ENTIDAD**, donde se identificó y socializo los trabajos civiles correspondientes por parte de la misma empresa propietaria CEMARCARIBE, este hecho amerito seguimiento bajo supervisión detallada en comités de obra, conformados por Contratista, interventoría y entidad, en presencia de representantes de la empresa mencionada, propietario de las redes, para no interferir con los tiempos estipulados para ejecutar específicamente en las actividades de construcción de los canales, ya que las redes están ubicadas en el punto donde el canal perimetral se conecta con el principal y el box coulvert existente, por lo tanto, los canales no se pueden culminar hasta que el contratista de Cemarcaribe termine de realizar sus trabajos.

- La construcción de las obras de estructuras de drenaje avanza a buen ritmo, a pesar de las interferencias y situaciones presentadas, bajo supervisión de parte interventora y entidad.

- Se continua en espera para iniciar labores de construcción en la cancha de futbol 9, zona de equipos eléctricos, zona de equipos hidrosanitarios y culminar las actividades preliminares, de acuerdo con esto se viene ejecutando obras en el 70% del área de ligas menores, como se menciona en el punto anterior.

- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.

- Durante el mes de febrero, la interventoría verificó la implementación de estrategias de gestión ambiental en el proyecto, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y la minimización de los impactos asociados a las actividades constructivas.

- Las inspecciones realizadas permitieron identificar y corregir oportunamente posibles afectaciones ambientales, garantizando el manejo adecuado de residuos, el control de emisiones y la protección de los recursos naturales en el área de influencia. Se evidenció la adopción de medidas de mitigación efectivas, así como la aplicación de correctivos en los casos requeridos.

- Se supervisó el desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas al personal en obra, enfocadas en fortalecer la responsabilidad ambiental y promover buenas prácticas en el uso eficiente de los recursos, el control de vertimientos y la prevención de impactos negativos en los ecosistemas cercanos.

- Se destaca la consolidación de una cultura de mejora continua en materia ambiental, reflejada en la correcta implementación de los planes de manejo ambiental y en la aplicación de medidas correctivas y preventivas ante situaciones inesperadas.

- los resultados obtenidos reflejan un avance positivo en la gestión ambiental del proyecto. La interventoría resalta la importancia de la sensibilización y el compromiso de todos los actores involucrados como factores clave para garantizar la sostenibilidad de las actividades ejecutadas.

- El proceso de tala de árboles se ha ejecutado de acuerdo con lo autorizado por la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, aplicando medidas de mitigación adecuadas. Asimismo, se ha garantizado la reubicación de fauna y la disposición responsable de los residuos vegetales generados.
- Durante el mes de febrero de 2025, la gestión social del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se centró en fortalecer la comunicación con la comunidad del barrio Chambacú, específicamente en el sector La Pesebrera. Se llevaron a cabo reuniones clave con líderes comunitarios, el Plan de Emergencia Social (PES) y representantes legales para concertar acuerdos que permitan avanzar en las obras sin vulnerar los derechos de los habitantes.